



SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO DE EMPALME 2023 CON LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2024-2028

BALANCE ESTRATÉGICO SECTORIAL

**BOGOTÁ
NOVIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA.....	4
CAPÍTULO 2: PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA	6
2.1 CONSOLIDACIÓN DE BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE	6
2.2 BOGOTÁ CUENTA CON UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDADANÍA	13
2.3 MEJOR EXPERIENCIA CIUDADANA EN LOS CANALES DE ATENCIÓN DISTRITAL	19
2.4 BOGOTÁ SE CONSOLIDA COMO EPICENTRO DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	26
2.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD	33
2.6 EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	39
CAPÍTULO 3: FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER.....	43
3.1 FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	43
3.2 POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	51
3.3 COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LOS CIUDADANOS BOGOTANOS ...	52
3.4 ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TIC	54
3.5 CAPACIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN DE RECURSOS.....	55
CAPÍTULO 4: RETOS Y RECOMENDACIONES.....	56
4.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC	56
4.2 TRANSICIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO HACIA UN GOBIERNO INTELIGENTE	59
4.3 ACCIONES PARA AFIANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	61
4.4 SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	62
4.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	63
4.6 COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.....	64
4.7 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	64

4.8 GESTIÓN CONTRACTUAL 66

Índice de gráficas

Gráfica 1. Metodología de seguimiento de la junta de infraestructura	36
Gráfica 2. Índice de Desempeño Institucional Distrito Capital 2018-2021 e Índice de Desempeño Institucional Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2018-2021.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 3. Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) - 2022.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 4. Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital 2019- Sep 2023.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 5. Comparativo comportamiento del valor correspondiente al incremento adicional al IPC en el salario de los empleados públicos Bogotá / Nación período 2012-2024.....	48
Gráfica 6. Comparativo comportamiento del valor correspondiente al incremento adicional al IPC en el salario de los empleados públicos Bogotá / Nación período 2012-2024.....	49
Gráfica 7. Recursos fondo FRADEC - negociación período gubernamental.....	49
Gráfica 8. Recursos Fondo FEDHE - Negociación Período Gubernamental	50

Capítulo 1: Presentación del Sector Gestión Pública

El Sector Gestión Pública tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales, promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio a la ciudadanía¹. También le corresponde impulsar la toma de decisiones basadas en datos mediante la generación de soluciones analíticas para la transformación digital de las entidades y organismos distritales. Está compuesto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Agencia Analítica de Datos.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía².

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, por su parte, es un órgano técnico cuya finalidad es “orientar y coordinar los procesos de ajuste organizacional interno de las entidades y organismos distritales, de las plantas de personal, de los manuales de funciones y requisitos, de los sistemas de nomenclatura y salarios, así como asesorar en el diseño y desarrollo de los programas de bienestar social, mejoramiento del clima laboral, planes de capacitación, sistema de incentivos, en la implementación de los sistemas de evaluación del desempeño y en general en la gestión de las relaciones laborales”³.

La Agencia Analítica de Datos, AGATA es una sociedad pública de economía mixta, con patrimonio propio y autonomía administrativa financiera y presupuestal. Fue constituida en el año 2020 y está “encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinalitaria de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada”⁴.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el sector “Gestión Pública” asumió varios retos:

¹ Acuerdo 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. Artículo 46.

² Resolución 277 de 2020 “Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

³ Decreto 580 del 26 de 2017. “Por el cual se modifica la estructura interna del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se determinan las funciones de las dependencias y se dictan otras disposiciones”.

⁴ Decreto 272 de 2020. “Por medio del cual se autoriza la constitución de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” y se dictan otras disposiciones”. Artículo 145.



Contar con un gobierno abierto al servicio de la ciudadanía; una política de datos abiertos en las entidades públicas para mejorar la gobernabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos; eliminación de los trámites innecesarios y contar con la modernización de los canales de atención; promoción del uso de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades; convertir a Bogotá en un epicentro de paz y reconciliación; Fortalecimiento de la capacidad de las entidades del distrito; el diseño e implementación de la estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital; la implementación de la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano como factor estratégico para generar valor público y contribuir al desarrollo de la ciudad; la creación Ágata como una apuesta para la innovación pública creando una institucionalidad que permita aprovechar los datos para tener una ciudad guiada por información sólida, que permitiera a su vez generar instrumentos con soluciones alternativas a problemas históricos, mediante la generación de soluciones analíticas para transformar la ciudad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A continuación, se presentan los principales logros y fortalezas alcanzados por el sector Gestión Pública a lo largo de esta administración, así como los principales retos y recomendaciones para la administración entrante.

Capítulo 2: Principales Logros del Sector Gestión Pública

2.1 Consolidación de Bogotá como Territorio Inteligente

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

Hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales que tienen responsabilidad en los 36 productos que la estructuran. Cuenta con el CONPES 29 de 2023.

El objetivo de la Política Pública es “Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas”. Para ello, la Política Pública se enfocará en el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Cerrar la brecha digital ciudadana en materia de acceso y apropiación tecnológica.
2. Impulsar la adopción de tecnologías emergentes y de cuarta revolución industrial por parte del sector empresarial.
3. Fortalecer las capacidades de los actores para reducir riesgos y amenazas de seguridad digital.
4. Consolidar la Innovación pública como dinamizador del territorio inteligente.
5. Desarrollar un esquema de gobernanza de territorio Inteligente para la Bogotá – Región.
6. Impulsar el aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones y solución de problemas del territorio.
7. Desarrollar las competencias ciudadanas y el talento humano para la construcción del territorio inteligente.

Esta Política, contó con la participación de diferentes organismos internacionales como la CEPAL, el BID y la CAF, con quienes se adelantaron mesas de trabajo, conversatorios y foros para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en la construcción de ciudades y territorios inteligentes. Así mismo, contó con la participación de las 20 localidades de Bogotá, a través de sus alcaldías y diferentes instancias de participación, quienes desde la realidad local, aportaron ideas y soluciones para la definición de la Política. En total se contó con más de 24.000 aportes para su construcción.

Acceso a Red de Conectividad Pública Gratuita

Se ha contribuido al cierre de brecha digital a partir de la promoción de conectividad pública, aprovechamiento colectivo de infraestructuras y fomento a procesos de formación que desarrollen las habilidades para que los habitantes del territorio puedan ser parte activa de la cuarta revolución industrial.

Son 283 puntos que ofrecen las entidades distritales para la ciudadanía, principalmente a la población vulnerable, entre los que se encuentran: Centros de atención a la ciudadanía para servicios de Estado - Red CADE. 19 puntos de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed, 42 Nodos Digitales con oferta de formación en los que se ha contado con la participación de más de 26.700 asistentes en componentes de formación como redes sociales, alfabetización digital, programas de ofimática (ej. Excel), bilingüismo, emprendimiento y más. Centros de Inclusión Digital para Mujeres.

De los 283 puntos de conectividad gratuita la Alta Consejería TIC tiene a cargo 21 zonas públicas WiFi, ubicadas en 15 localidades de Bogotá⁵. En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha contado con más de 3 millones de conexiones en las zonas wifi (2020-2023 junio), en donde la ciudadanía puede realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Conectividad gratuita en Sumapaz

Para apoyar las acciones de cierre de brecha digital en el ámbito rural se formuló el proyecto: “Implementación de Servicios de Conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz – Bogotá”, el cual se gestó en el año 2021, gracias a los esfuerzos y la articulación entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través de la Alta Consejería Distrital de las TIC y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación; y la Alcaldía Local de Sumapaz, buscando fortalecer tanto la infraestructura física como tecnológica en materia de conectividad para la población de la localidad de Sumapaz.

Este proyecto fue aprobado en enero del 2022 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), siendo pionero en su naturaleza dentro del Sistema General de Regalías al tratarse del primer proyecto en términos de cobertura de conectividad TIC financiado a través de esta fuente de recursos, supone un hito en términos de acceso a internet para los habitantes de la localidad de Sumapaz, tomando en cuenta las dificultades naturales de acceso a la zona y su consecuente rezago

⁵ Localidades con zonas wi-fi: 1) Antonio Nariño, 2) Barrios Unidos, 3) Bosa, 4) Chapinero, 5) Ciudad Bolívar, 6) Engativá, 7) Kennedy, 8) La Candelaria, 9) Los Mártires, 10) Santa Fé, 11) Suba, 12) Tunjuelito, 13) Usaquén, 14) Usme, 15) Rafael Uribe Uribe.

en acceso a tecnologías de información y comunicación. A través de este proyecto se está implementando una solución de conectividad 3G y 4G para:

- Instalación de 5 antenas BTS. Betania, La unión, San Juan, Auras y San Antonio de la localidad de Sumapaz.
- Mejoramiento de 5 zonas wifi en centros de conectividad campesinos existentes.
- Funcionamiento de 10 centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas.
- Capacitación de 1.338 personas de la comunidad en uso básico de TIC y entrega de Simcard.

De este modo, el proyecto busca beneficiar de manera directa a 7.457 personas y de manera indirecta a 27.058 habitantes ubicados en centros poblados cercanos a esta población, cuenta con una inversión de \$44.897 millones y un plazo de ejecución de 39 meses, financiados a través del Sistema General de Regalías –SGR.

A 31 de octubre de 2023, los 10 centros de conectividad campesina están activos y brindando servicios de acceso a tecnologías de información y comunicación a los usuarios de la localidad, de forma constante y sin dificultades (Nazareth, Betania, San Juan, Nueva Granada, La Unión, San Antonio, Tunal Alto, San José, Raizal y Santo Domingo). Las 5 zonas Wifi están operando y brindando servicio de internet a la población (en los puntos de San Antonio, San Juan, Betania, Las Auras y La Unión) y se han realizado 25 capacitaciones con la participación de 205 personas en el marco del plan de apropiación digital.

Instalación de 5 antenas BTS.

Bts	Estado	Fecha de entrega de implementación
Auras	Permiso aprobado por SDP. BTS en fase de implementación por ETB	Noviembre de 2023
Betania	Permiso aprobado por SDP. BTS en fase de implementación por ETB	Noviembre de 2023
La Unión	Permiso aprobado por SDP. BTS en fase de implementación por ETB	Diciembre de 2023
San Juan	Pendiente concepto CAR y aprobación SDP	* Enero de 2024
San Antonio	Pendiente concepto CAR y aprobación SDP	* Enero de 2024

Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - IBO

Dentro de las iniciativas habilitantes del Plan Bogotá Territorio Inteligente, se conformó el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – IBO, el cual cuenta con un modelo estratégico novedoso y capaz de adaptarse a las amenazas que reciben las instancias de innovación pública de las ciudades, en apoyo a esta iniciativa, en el año 2020 la ciudad fue invitada por Bloomberg Philanthropies a participar en la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation.

En julio de 2021 después de un proceso de entrevistas, presentaciones y realización de ajustes, la ciudad fue informada de su selección como una de las ciudades galardonadas con una subvención de 1.5 millones de dólares (a ejecutar en tres años), junto con las ciudades de San Francisco, Washington, Ámsterdam, Reikiavik y Ciudad de México. En el grupo de i-teams se encontraban ya ciudades como Nueva York, Los Ángeles, Seattle y Tel Aviv, entre otras.

Conforme a lo anterior, se suscribió el Convenio de Cooperación con Bloomberg Philanthropies (subvención internacional BP-2021-94900), suscrito entre la Fundación Bloomberg Philanthropies, la Alcaldía de Bogotá y la Corporación Connect Bogotá Región, el cual busca resolver desafíos de alto impacto para la ciudad a través de la aplicación de metodologías de innovación pública y del fortalecimiento de capacidades de los actores del ecosistema de innovación pública ciudad con énfasis en servidores públicos del Distrito. En el marco de este convenio, IBO y el i-Team and Innovation trabajan en 3 líneas: i. Prototipado sectorial, ii. Generación de capacidades y iii. Movilización y dinamización del ecosistema de innovación.

En junio de 2023 fue un hito trascendental en Bogotá, por primera vez se realizó el Festival de Innovación Pública de Bogotá - FestiBO, donde más de 1.800 personas, incluyendo representantes de instituciones públicas, privadas, estudiantes y académicos y expertos de más de 10 países compartieron sus experiencias sobre innovación pública y social, gobierno colaborativo, govtech, pensamiento sistémico, diseño centrado en el usuario e iniciativas basadas en datos.

Inclusión de analítica avanzada en la gestión pública

A través de la Agencia Analítica de Datos se logró desarrollar una serie de casos de uso que han permitido que 7 sectores de Administración Distrital incorporen dentro de su gestión misional herramientas de analítica avanzada, incluyendo inteligencia artificial, que les permita innovar en la manera en la que se afrontan viejos problemas y tomar mejores decisiones basadas en datos. Los casos de uso son:

- **Ciudadanía 360:** Es una plataforma que permite la consulta y visualización de los datos históricos de ciudadanos y hogares que acceden a la oferta de servicios sociales del Distrito. En su primera

versión permite la interoperabilidad de más de 50 fuentes de información de 12 entidades, priorizadas por la Secretaría de Integración Social. Permitirá integrar la información de la prestación de cada servicio social priorizado, de tal manera que, a través de mecanismos de consumo de datos, modelos de analítica descriptiva y visualización de datos se logre tener tanto la identificación única de un individuo o población, como la revisión de los servicios y beneficios ofertados por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la SDIS. Es un proyecto escalable, encaminado a optimizar el modelo de operación de las entidades y sus servicios, generando eficiencia en el gasto, rompiendo silos, con información de calidad.

- **Cerebro de datos:** se pretende estandarizar los datos, centralizar la información en una sola fuente de datos, mayor velocidad para transmitir y analizar la información, transparencia en el manejo de la información, uso ético de la información y protección de la privacidad, calidad e integralidad de la información y democratización de los datos.

El cerebro de datos es un repositorio de código analítico organizado en recetas que ordenadas de la manera apropiada, permite a cualquiera transformar los datos de una o varias entidades en los datos que necesita para tomar su decisión.

- **Atención de peticiones a través de redes sociales:** En articulación con la Alta Consejería TIC, la Consejería de Comunicaciones y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía se desarrolló una herramienta de inteligencia artificial que permite mejorar los tiempos de respuesta de las PQRSD de aquellos usuarios que usan las redes sociales como medio alternativo y directo de comunicación con la Administración Distrital.

En 25 meses que lleva la herramienta funcionando, se han etiquetado más de 125 millones de veces a las cuentas de la Alcaldía o la Alcaldesa, información que es analizada por la inteligencia artificial para identificar cuáles de éstos corresponden efectivamente a una petición, queja reclamo o sugerencia, PQRSD. De estos, apenas el 0,04% (43.867) resultan tener las características propias de los derechos de petición y son, por tanto, respondidas con los estándares correspondientes.

Hoy el algoritmo logra una precisión entre 80% y 89%, según las últimas mediciones. De hecho, para poder analizar esta cantidad de menciones serían necesarios más de 700 community managers dedicados de tiempo completo a esta tarea. Una herramienta muy útil y potente para optimizar los tiempos de respuesta a los ciudadanos.

- **Crédito Paso a Paso:** A través de este caso de uso se han desarrollado scorings crediticios no tradicionales, usando datos e información de diferentes entidades del Distrito para identificar aquellos sujetos de crédito, con comportamientos interesantes para la banca tradicional (bancos

de primer piso y microfinancieras) y para fintechs. Ha permitido trabajar con dos aliados privados, un banco tradicional en Colombia como es Davivienda y una fintech llamada Cívico. Esto permitió identificar y trabajar con dos perspectivas diferentes, encontrar sinergias y poder ajustar los comportamientos adaptativos de los ciudadanos y trasladarlo a mejoras en los productos financieros (consumidor en el centro).

En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico se pudieron analizar más de 12 fuentes de trabajo de escritorio, se hicieron 6 talleres enfocados al entendimiento de actores de este problema sistémico, se realizaron 8 entrevistas con actores clave del ecosistema, y más 208 consultas tipo entrevistas con vendedores y empresarios de Bogotá. Con este análisis se hizo un primer piloto donde se tuvieron alrededor de 190 créditos permitiendo ajustar e iterar el algoritmo para que fuera más preciso y por medio de inteligencia artificial, pudiera tener un nivel de asertividad mayor para la selección de las cosechas más posibles de tener un repago seguro para el aliado financiero. Teniendo victorias tempranas en la identificación de fuentes de datos alternas y algoritmos alternativos para una población que requiere músculo financiero y fuentes de financiación para crecer.

- **Modelo de recaudo para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá:** En articulación con TransMilenio S.A. se realizó el diseño conceptual del nuevo modelo de recaudo para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Componente Troncal y Componente Zonal) y su proyección de integración con otros Entes Gestores de los nuevos modos de transporte que se habilitarán de manera gradual en la ciudad - región.

Se realizó un análisis de diferentes fuentes primarias y secundarias encontrando que: Los ciudadanos reconocen la mejora frente al sistema anterior, pero no se percibe evolución; la relación entre sistema y ciudadano es de desconfianza; los procedimientos inhiben el comportamiento propio de la idiosincrasia bogotana; el sistema de transporte se percibe como complejo; la tarjeta no se conecta con la identidad de los ciudadanos; Los funcionarios despliegan una relación de autoridad respecto de los usuarios.

Con lo anterior en el radar, el proyecto pretende mejorar y personalizar la experiencia del ciudadano (customer centered) en cuatro frentes 1) facilitando el pago del ciudadano, 2) evitando los trámites burocráticos, 3) personalizando la tarjeta según sus intereses particulares y 4) logrando la transferencia entre modalidades de transporte, entendiendo que desde la perspectiva del usuario, lo que esperan es tener una experiencia personalizada, con un sistema de transporte confiable y recibir un trato digno y confiable en su experiencia de movilidad en la ciudad.

- **Modernizando la experiencia de buscar empleo y talento:** En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico se está desarrollando una herramienta que modernice la experiencia de buscar empleo y talento. Las personas pueden llamar a una línea telefónica y, hablando con un bot, crear su hoja de vida, con la cual la herramienta, usando técnicas de machine learning, buscará las vacantes con las cuales tendrá la mayor probabilidad de conseguir empleo. En paralelo, al empresario le permite conocer cuántas personas se han postulado, actualizar la información de sus vacantes para recibir los mejores candidatos, conocer qué candidatos se adaptan mejor a los trabajos que ofrece y citarlos directamente a entrevista, actualizar el proceso de selección y el estado de los candidatos entrevistados.
- **Tablero de monitoreo a los servicios de salud habilitados y ocupados:** Permite a los equipos de servicios en salud y aseguramiento, el monitoreo de cada una de las IPS de Bogotá, observando y tomando decisiones respecto a la ocupación, capacidad, habilitación y variación de cada uno de los servicios de salud de la red hospitalaria de la ciudad. De esta manera se puede prevenir cuando alguno de estos servicios esté cerca de colapsar para tomar medidas, como reasignar pacientes nuevos para no presionar más la oferta.
- **Tablero de monitoreo a la inspección, vigilancia y control de establecimientos abiertos al público** (más conocidos como comercios) contribuyendo así en la disminución de los factores de riesgos asociados a la salud pública de los ciudadanos. Esto le permite a la Secretaría de Salud tener mayor visibilidad de los establecimientos visitados y vigilados en la ciudad, de sus conceptos sanitarios y medidas aplicadas para garantizar alimentos sanos y seguros en restaurantes o similares, calidad del agua y saneamiento básico, la venta de medicamentos seguros y la seguridad química y evitar eventos transmisibles de origen zoonótico. Además, al cruzar información con el Registro Único de Establecimientos, RUES, generado por la Cámara de Comercio, se pueden identificar establecimientos comerciales sin visitar.
- **Ruta integral de atención para población materno perinatal:** combina más de 10 fuentes de información, incluyendo la Historia Clínica Electrónica Unificada, HCEU, el cual estará listo a finales del 2023. Con este caso de uso se podrá realizar un seguimiento a cada una de las madres gestantes y niños recién nacidos buscando predecir el riesgo de mortalidad perinatal, mortalidad materna, morbilidad materna extrema y sífilis congénita.
- **Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación POT:** En articulación con la Secretaría de Planeación se diseñó y desarrolló un sistema de información que habilite un sistema de seguimiento que permita entender cómo crece urbanísticamente la ciudad a la luz de las reglas de juego establecidas en el POT.

Se fortalecieron los procesos de captura, cargue masivo, validación y consolidación, de la información. Se automatizó la recepción de los datos y se creó un portal de consulta y descarga de reportes.

- **Fortalecimiento del Sistema de Información Misional del Sector Hábitat:** este proyecto busca fortalecer el Sistema de Información Sectorial, especialmente las dinámicas de innovación y trabajo colaborativo en pro del mejoramiento de la gestión institucional y sectorial. Se realizó una primera identificación de retos inherentes a la entidad, se identificaron 33 casos de uso al interior del Sector Hábitat del Distrito, de ahí surgen tres casos de uso priorizados para ejecutar en el 2023. Dos casos de uso de la Secretaría de Hábitat y un caso de uso de la UAESP (entidad adscrita del sector), los tres casos priorizados son:
 - Declaratorias de Desarrollo y Construcción Prioritaria - SDHT
 - Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural
 - Declaratorias de Desarrollo y Construcción Prioritaria - UAESP

2.2 Bogotá cuenta con un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía

El modelo de Gobierno Abierto para la ciudad, nace en el 2020 con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo, como una apuesta programática alrededor de la implementación de lineamientos y estrategias para articular acciones interinstitucionales que vinculen componentes de transparencia, lucha contra la corrupción, democracia directa, apropiación digital, colaboración e innovación y mejoramiento de la experiencia de usuario.

Si bien las entidades distritales dan cumplimiento normativo en materia de transparencia y participación ciudadana en concordancia con las Leyes 1474 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015 y 2195 de 2022, para inicios de 2020 no se tenía conocimiento de iniciativas de gobierno abierto en Bogotá, salvo la existencia de la plataforma de ideación ciudadana Bogotá Abierta que fue creada en el año 2015, por lo que el reto de este modelo ha consistido en transformar la gestión pública del Distrito Capital bajo un entorno de gobernanza inteligente y fomento de una cultura institucional de Estado Abierto, lo que significa un mayor empoderamiento tanto de los servidores públicos, como de la sociedad en el uso de las TIC, la información y la innovación para un mayor desempeño institucional y la promoción de una ciudadanía con mejores capacidades en el acceso a información a los servicios y al empoderamiento participación ciudadana y la inteligencia colectiva, lo que también implica, promover acciones de inclusión y accesibilidad a todos los sectores poblacionales y diferenciales.

En este contexto, el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá se entiende como un conjunto de estrategias de fortalecimiento y transformación de la gestión pública, orientado a fortalecer los procesos de relacionamiento entre la ciudadanía y las instituciones distritales, sustentado en prácticas de gobierno inteligente, innovador y colaborativo, mediante la implementación de acciones intersectoriales para la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración en el desarrollo de soluciones públicas y en el mejoramiento de la experiencia de usuario. Está compuesto por un conjunto de principios, pilares y estrategias de fortalecimiento de la gestión pública distrital, que buscan facilitar una relación democrática, colaborativa y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía: transparencia, Participación, colaboración, y Transformación digital y experiencia del usuario.

Uso de la tecnología, la innovación y la inteligencia artificial para un gobierno abierto e inteligente - Chatico

Se creó y puso al servicio de la ciudad el Chatbot “Chatico”, un orquestador de interacciones entre las instituciones distritales y la ciudadanía que hace parte del ecosistema digital de Bogotá y que busca contribuir a la creación de una comunidad digital en la ciudad alrededor de los pilares del gobierno abierto: Transparencia, participación, colaboración y servicios.

Chatico es el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención 7/24 sobre trámites, servicios, información, participación y colaboración.

La tecnología y la analítica de datos, a través de herramientas como Chatico, es el pilar que ha permitido que las iniciativas de Gobierno Abierto en Bogotá logren potenciar la participación, garantizar la transparencia, fomentar el control social, incentivar la colaboración y mejorar la prestación de servicios.

Este agente hace uso de inteligencia artificial y se despliega en ambiente web y en WhatsApp. El acceso a WhatsApp resulta efectivo pues, si bien no todos los hogares en Bogotá cuentan con acceso a internet (el 80.7%, según la más reciente Encuesta Multipropósito), muchos planes de telefonía móvil brindan WhatsApp de manera gratuita; además al menos el 60% de los habitantes de Bogotá usan internet más allá de motivaciones sociales y de entretenimiento, para participar en comunidades virtuales, educación y transacciones financieras y administrativas. El número de contacto vía WhatsApp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Entre 2022 y 2023, Chatico ha recibido 879.497 consultas de nuestros usuarios.

Chatico, cuyo nombre hace honor al cachaco bogotano y a todo lo que representa aquel que es orgulloso de haber nacido en la capital de Colombia, cuenta con los siguientes beneficios:

- Prestar mejores servicios y dar garantía de acceso a los trámites de una manera más sencilla y bajo un dialogo con lenguaje claro para acceder a un traslado escolar, agendar una cita médica, solicitar la encuesta SISBEN o pedir una ayuda monetaria, entre otras.
- Brindar información completa y clara de hechos emblemáticos de la ciudad, como el Festival de Verano, Rock al Parque o Feria del libro. También hechos de interés general como cortes de agua, de luz, cierres temporales en estaciones de transporte público, vacunación gratuita, entre otros.
- Propiciar mecanismos de participación por canales digitales, garantizando la fidelidad del voto y un alcance mayor por el uso de herramientas como WhatsApp. Es así como más de 130 mil personas han participado decidiendo las inversiones en estrategias como Presupuestos Participativos y Causas Ciudadanas
- Permitir envío de información, previa autorización del ciudadano, sobre temas que le interesen y le faciliten su vida en el relacionamiento con la ciudad: envío de mensaje cuando inicia la matrícula de sus hijos o invitarlo a un proceso de regularización de deuda de impuestos.
- Facilitar la colaboración ciudadana en soluciones públicas como por ejemplo reportar una vía en mal estado o identificar una zona con potencial para el parqueo vehicular público.

En el proceso de Chatico y entre los flujos destacados, se encuentra el menú de discapacidad que permite, a través del envío de la dirección por WhastApp identificar la oferta de la zona en los 3 kilómetros a la redonda de donde se reporta la dirección. Se mapean todas las ofertas de la ciudad en trabajo conjunto con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud. El 100% de las conversaciones son atendidas por el bot. De estas, 96% de los usuarios son atendidos completamente por Chatico y el 4% restante se deriva a agente humano.

Para el año 2035 se tiene estimado que la inteligencia artificial estará permeada en todas partes, hospitales, aerolíneas, restaurante, entidades públicas, etc. Esto supone que empresas y gobiernos deben caminar rápido para no quedar rezagados en infraestructura, conocimiento y apropiación de todas las soluciones derivadas de esta tecnología, entendiendo siempre, que el uso de tecnología sólo genera valor si tiene detrás un equipo humano que piense su desarrollo con el ciudadano en el centro y con un enfoque de gobierno inteligente.

Puesta en marcha de un marco institucional para el desarrollo del gobierno abierto

La noción de gobierno abierto ha evolucionado para dejar de ser una mera promesa electoral y convertirse en un pilar esencial en la administración pública de Bogotá. Consolidar la visión de un Modelo de Gobierno Abierto ha implicado dotar a la administración distrital de políticas públicas e instrumentos de planeación que posibiliten su adaptación institucional, su articulación a la comunidad internacional y una proyección para su sostenibilidad en el largo plazo. Por esta razón ha sido necesario que los principales instrumentos de planeación de la ciudad cuenten con componentes de gobierno abierto que contribuyan a que su implementación esté acompañada de estándares de un gobierno inteligente, transparente y participativo.

Así las cosas, Bogotá cuenta hoy con un conjunto de políticas públicas, normas, estándares e instrumentos de planeación y medición, que permiten evidenciar una hoja de ruta para los procesos de transformación institucional hacia un gobierno inteligente y colaborativo.

En desarrollo de lo anterior y con el fin de articular, implementar y hacer seguimiento y medición al Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá – GAB, se expide la Directiva Distrital 005 de 2020 por medio de la cual se establecen lineamientos y orientaciones para la adopción e implementación de estrategias intersectoriales de gobierno abierto, se define un esquema de coordinación interinstitucional del modelo GAB y se ordena la creación de un sistema de seguimiento y medición del gobierno abierto de Bogotá.

Su implementación se lleva cabo a través del **Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto – PAGAB** que implica un proceso de articulación y coordinación para el logro de las metas derivadas del programa 51 de Gobierno Abierto y de otras iniciativas de las entidades distritales no adscritas a metas del plan de desarrollo. El PAGAB está conformado por 76 acciones y 93 indicadores que corresponden a compromisos de gobierno abierto de 46 entidades distritales que se proyectaron para una vigencia de tres años entre 2021 a 2023. A la fecha contamos con un avance de 90% en este plan.

En el año 2021 la Secretaría de Planeación, la Secretaría General y la Veeduría Distrital convirtieron el PAGAB en un producto de la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, adoptada mediante CONPES D.C., en el año 2019, con el fin de otorgarle a la Administración Distrital un instrumento que organice los objetivos y acciones en materia de gobierno abierto.

Así mismo, a partir de 2023 Bogotá cuenta con un **Índice de Gobierno Abierto de Bogotá – IGAB** (Circular 013 de 2023) que busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, participación, colaboración y el

mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora. La primera medición del IGAB se aplicó en el segundo semestre de 2023 para las vigencias 2021 y 2022.

Los resultados preliminares de la medición revelan que, durante el año 2021, 8 entidades alcanzaron un grado avanzado, 22 un grado de madurez intermedio, 11 un grado de madurez básico. La puntuación promedio para ese año se situó en 62 de 100 puntos. En 2022, la puntuación se incrementó en cinco puntos, alcanzando una puntuación promedio de 67 de 100. Durante este periodo, 13 entidades alcanzaron un grado de madurez avanzado, 24 un grado de madurez intermedio y 4 se mantuvieron en un grado básico. Igualmente se destaca que, en 2022, el componente en el cual las entidades mostraron un mejor desempeño fue Transparencia, con una puntuación de 72/100, seguido por Colaboración con 66/100, Participación con 64/100, y finalmente, Trámites y Servicios con 61/100.

Estos resultados estuvieron acompañados de tres estrategias necesarias para su consolidación:

Bogotá en Open Government Partnership (OGP)

Desde finales de 2020, Bogotá forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto OGP (conformada por más de 76 países y cerca de 100 gobiernos locales), la alianza multilateral más importante del mundo para el gobierno abierto. Se trata de una iniciativa que busca que los gobiernos nacionales y subnacionales aseguren compromisos para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la lucha contra la corrupción a través del uso de nuevas tecnologías. Junto a esto, también se logró la vinculación de Bogotá al IV Plan de Acción de Estado Abierto del gobierno nacional con el compromiso de adelantar una estrategia de democratización del desarrollo local y la adhesión de la ciudad al Open Data Charter.

La ciudad ingresó con 6 compromisos: 1) Bogotá 50/50 Ruta de paridad de género (Secretaría de la Mujer) 2) Territorios de innovación y participación en Salud - TIPS (Secretaría de Salud) 3) Resignificación del espacio público (Secretaría Distrital de Hábitat) 4) Información y participación para la seguridad vial (Secretaría de Movilidad) 5) TIC para la seguridad y convivencia (Secretaría Seguridad) y 6) Democratización de las inversiones locales (Secretaría Gobierno).

Generación de lineamientos e instrumentos para priorizar, crear, publicar y aprovechar datos con la ciudadanía.

Uno de los principales objetivos de Gobierno Abierto ha sido fomentar buenas prácticas para la disposición de datos abiertos su aprovechamiento e intercambio de información que permitan la creación de valor público. En este sentido se fortalecieron y generaron lineamientos para la apertura de datos e información por parte de las entidades.

- Portal de datos abiertos: Aumentamos los conjuntos de datos de 1.200 a 2.283 en cumplimiento de la Circular 006 de 2019 “Estrategia Datos Abiertos del Distrito Capital”. El portal de datos abiertos de Bogotá es administrado por el IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - Catastro Distrital). En articulación entre Gobierno Abierto, Alta Consejería TIC y Catastro, impulsamos en las entidades la estandarización e identificación de datos susceptibles de ser publicados y aprovechados.
- Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos (Circular 064 de 2021 de la Secretaría General): Mediante la cual se establecen lineamientos para promover el uso y aprovechamiento de la información pública por parte de la ciudadanía y los grupos de interés de las entidades distritales.

En cumplimiento de esta Guía se desarrollaron campañas para fomentar espacios de aprovechamiento de datos por parte de la ciudadanía y los grupos de interés de las entidades distritales.

- o DateAndo: Espacios donde se promovió la formación para que la ciudadanía pudiera acceder, usar y aprovechar los datos y la información abierta dispuesta por el Distrito. Contó con 946 participaciones en 47 espacios en doce nodos digitales de la ciudad con el apoyo de la Alta Consejería TIC, Datasketch, Extituto y Fundación Corona- Red de Ciudades Cómo Vamos, cinco Cafés GAB con el IDARTES, el IDPAC, la ACTIC, la Secretaría de la Mujer y el Jardín Botánico.
- o Datos que empoderan: Concurso para la postulación de iniciativas por parte de grupos de ciudadanos y servidores públicos para incentivar el aprovechamiento de información, la democracia digital y la inteligencia colectiva. Participaron 110 grupos conformados por 330 personas. Se presentaron 90 soluciones ciudadanas.
- Funcionamiento y coordinación del Portal Inventario Bogotá. Circular 08 de 2021 y 07 de 2022. En articulación con la Red de Observatorios y Entidades Distritales se brindaron lineamientos para la consolidación del Inventario con los estudios, investigaciones y documentos técnicos de producción de información de políticas, planes programas del Distrito Capital y su constante actualización con el fin de disponer de información para la toma de decisiones gubernamentales y la consulta pública de la ciudadanía.
- Generación de capacidades para ciudadanos y servidores públicos en gobierno abierto, aprovechamiento de datos e innovación pública a través de los cursos ofertados en la Escuela de Participación del IDPAC, el Aula Saber del Servicio Civil Distrital y el programa Soy10 Aprende de la Secretaría General. En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha contado con 12.900 participaciones.

2.3 Mejor experiencia ciudadana en los canales de atención Distrital

Virtualización y racionalización de trámites

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo se priorizó la transparencia y la lucha contra la corrupción. En este sentido, se expidió el Decreto Distrital 189 de 2020, que contiene una serie de medidas contra la corrupción y la promoción del gobierno abierto, entre ellas, la racionalización de trámites establecida en el artículo 10, el cual señala que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, en coordinación con la Secretaría Jurídica Distrital, se encargarían de liderar el programa de dinamización de la racionalización de trámites del Distrito.

Para dar cumplimiento a estos aspectos, a través de la Circular 006 de 2021, se definieron y socializaron las acciones frente al programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.

El programa tiene como objetivo implementar y coordinar una estrategia de agilización para la racionalización de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información, como pilar del gobierno abierto de Bogotá, D. C., con el fin de facilitar el acceso por parte de los distintos grupos de valor, mejorando la experiencia de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Distrital, y garantizando los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía. En el marco de este programa, se ha logrado contar con los siguientes resultados:

- Reducir los trámites presenciales en un 59%, pasando de 259 a 107.
- Aumentar los trámites parcialmente en línea en un 38%, pasando de 193 a 267.
- Aumentar los trámites completamente en línea en un 73%, pasando de 98 a 170 trámites.

Adicionalmente, la Administración distrital trabajó en procesos de sensibilización para que se implementaran los lineamientos de lenguaje claro en los trámites de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 847 de 2019. Por tanto, en el año 2022 se trabajó la metodología de lenguaje claro con 49 entidades distritales en talleres que arrojaron recomendaciones para 22 trámites y OPA de 20 entidades distritales. A septiembre de 2023 se suma el análisis de 15 trámites y OPA de 5 entidades distritales para un total de 37 trámites. Estas actividades van desde recomendaciones de redacción en los distintos pasos de los trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y consultas de acceso a información pública; hasta la revisión de los soportes jurídicos de los requisitos y costos que se necesitan para adelantar trámites ante las entidades del Distrito Capital.

Así mismo, se ha adelantado el análisis y la depuración de los trámites y OPA en el Distrito Capital, de 2017 a 2021 se registró un aumento constante de trámites y OPA en el SUIT (418 en 2017; 487 en 2018, 515 en 2019, 550 en 2020 y 574 con corte al mes de abril de 2021). En el 2022, a través de un ejercicio de acompañamiento a las entidades distritales y una revisión exhaustiva y depuración de los OPA, se logró una disminución del 6% (35) en el número de trámites y OPA, que para diciembre fue de 539. Con corte al 6 de septiembre de 2023 se encuentran publicados 544 trámites, OPA y consultas de acceso a información pública.

Por primera vez en el Distrito, junto con la Secretaría Jurídica, se realizó una jornada de orientación a los equipos jurídicos de las entidades Distritales en el marco de la política de racionalización de trámites en el Distrito Capital para la proyección de los actos administrativos y la utilización del lenguaje claro en trámites y servicios.

Actualmente, se está trabajando en el contenido de un módulo de aprendizaje para la mejora de trámites y OPAS en el Distrito Capital, el cual posee un carácter innovador dado que no existe un curso sobre este tema en el país.

Redes Sociales como un nuevo medio de interacción, para la atención de peticiones

La Secretaría General, con el fin de ampliar y fortalecer los medios de interacción virtual, facilitando la interposición de peticiones a través las Redes Sociales, impartió las directrices sobre la atención de las peticiones ciudadanas que sean identificadas a través de redes sociales a través de la Directiva 004 de 2021.

Esta estrategia tuvo su origen desde el año 2020, a partir de la promulgación de la Sentencia T-230 de 2020, mediante la cual se estableció que las entidades públicas que adoptan medios tecnológicos para comunicar información a la ciudadanía son responsables de la atención de PQRD, siempre que tengan habilitada la posibilidad de mantener una interacción bidireccional.

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que no era posible abarcar la lectura de todas las menciones de la ciudadanía, era necesario fortalecer los equipos de trabajo o implementar estrategias adicionales que permitieran facilitar la gestión de identificación de peticiones ciudadanas. Para lo cual se avanzó en el uso de algoritmos de procesamiento de lenguaje natural y otros de inteligencia artificial para identificar y clasificar publicaciones en redes sociales que permitieran a la administración distrital dar una respuesta rápida y acertada a las solicitudes que la ciudadanía realizaba por las diferentes redes sociales.

En articulación entre AGATA y la Secretaría General (A través de la Alta Consejería TIC, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Consejería de Comunicaciones) se desarrolló una

herramienta que, a través de algoritmos, toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. En el caso de que se identifique que se puede dar alguna respuesta de manera inmediata se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud.

Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023 se han analizado más de 125 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 949 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

Adicionalmente, se desarrolló un plan para responder solicitudes relacionadas con fallas en la malla vial, ingreso mínimo garantizado, solicitudes de empleo, Bogotá cuidadora, esterilización de mascotas y vivienda de manera automática liberando tiempo de los asesores de comunicaciones y servicio a la ciudadanía que se encargan de responder este tipo de solicitudes para atender unas más complejas.

Atención eficiente a la ciudadanía en la Red Cade

Se fortaleció la operación de la Red Cade a través de la reingeniería aplicada a los componentes transversales (administrativo, jurídico, financiero, técnico, entre otros) que la soportan, logrando mantener el posicionamiento del canal presencial de la RED CADE en el Distrito Capital conformado por nueve (9) SuperCADES, quince (15) CADES y ocho (8) RapiCADES. Entre 2020 y septiembre de 2023, se han atendido alrededor de 8.778.623 de turnos, trámites y otros procedimientos administrativos en la RedCade.

Atención de nuevos Bogotanos para la integración social – Estrategia “Intégrate”.

El aumento de flujos migratorios mixtos provenientes desde Venezuela ha sido uno de los grandes desafíos para Colombia durante los últimos 7 años. Para el Distrito Capital de Bogotá, este fenómeno es especialmente importante, no en vano, la ciudad ha sido nombrada en varios espacios como la capital de las migraciones en Latinoamérica y el Caribe, debido que es una de las ciudades con mayor población migrante con vocación de permanencia en la región.

Según información de Migración Colombia en la “Distribución de Venezolanas y venezolanos en Colombia”, en la ciudad de Bogotá, a octubre de 2022, habitaba una población migrante



proveniente de Venezuela de aproximadamente 614.974 personas, dato que representaba un 21.2% del total de la población migrante que se encontraba en el país.

Como respuesta a esta situación, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementó la “Estrategia Intégrate” dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE (SuperCADE Suba, SuperCADE Centro Administrativo Distrital (CAD) y SuperCADE Engativá), la cual, suma esfuerzos de la Administración Distrital, la Presidencia de la República, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, facilitando el acceso de la población migrante a la educación, a la salud y a oportunidades laborales.

Los servicios que se encuentran en la estrategia son los ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación y además cuenta con orientación e información jurídica y psicosocial especializada. Sumado a ello, ofrece orientación y entrega del Permiso Protección Temporal- PPT, aportando a la regularización ágil y rápida de la población migrante y comunidad de acogida.

El lanzamiento de la estrategia Intégrate se llevó a cabo el 31 de agosto de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023 se han realizado alrededor de 35 mil atenciones a la población migrante, retornada y de acogida, 753.299 trámites en el marco del convenio interadministrativo con Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se han realizado 411.000 registros biométricos y 107.000 permisos de protección temporal.

Finalmente, es esencial mencionar que la Estrategia Intégrate ha sido incluida en “La Política Pública para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos”, como uno de los productos y metas a cumplir, esperando como resultado el aumento en la gestión y gobernanza migratoria en el Distrito Capital a partir de la incorporación y transversalización del enfoque diferencial relacionado con la población migrante internacional y las adecuaciones institucionales.

SuperCADE Manitas - Primera manzana del cuidado de Bogotá

En el SuperCADE Manitas se inauguró la primera manzana del cuidado de Bogotá, siendo la entidad ancla, encargada de proveer los espacios físicos en los cuales son ofrecidos los servicios del Sistema Distrital del Cuidado, desde abril del 2021 hasta junio del 2023 se han atendido a 60.713 personas en los diferentes servicios de la manzana.

Las entidades que hacen parte de esta manzana del cuidado son: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de

Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – BiblioRed, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat y Instituto Distrital de Turismo.

Zonas de protección para mujeres gestantes, lactantes y para niñas y niños

Así mismo, se definieron 4 puntos de la Red CADE: SuperCADE Suba, SuperCADE CAD, SuperCADE Engativá y SuperCADE Social para que se diera inicio a la implementación de la estrategia “Zonas de protección para mujeres gestantes, lactantes y para niñas y niños”, que se caracterizan por los contar con los siguientes aspectos:

- Salas de lactancia con sillones propios para la lactancia, cómodos, que facilitan la interacción con el bebé y brindan seguridad.
- Las salas de lactancia cuentan con lavamanos portátiles para la desinfección de las manos y utensilios requeridos, así como con ventilación e iluminación adecuada.
- Demarcación de la zona disponible para que los niños y niñas puedan esperar a sus cuidadores de una manera segura.
- Oferta de actividades para los niños y niñas que les permite desarrollar sus habilidades motoras gruesas, procesos cognitivos y/o de juego (piscina de pelota, cuentos, imágenes para colorear, legos entre otros).
- Tanto las salas de lactancia como las zonas para niños y niñas están ubicados estratégicamente en las salas de espera para facilitar el acceso a la ciudadanía.

De esta forma, contribuimos a la promoción de una lactancia humana, como componente importante de nutrición y alimentación, así como espacios que fortalecen y favorecen el desarrollo adecuado de niñas y niños.

Ferias móviles para acercar la administración a la Ciudadanía

Entre 2020 y septiembre de 2023 se realizaron 54 jornadas de atención a la ciudadanía del Distrito Capital a través de Ferias de Servicios – Ferias SuperCADE Móvil, dónde se han atendido 125.428 requerimientos ciudadanos. Estas ferias son un espacio de participación activa de la ciudadanía, en las cuales desde la articulación con diferentes entidades públicas del orden nacional, distrital, empresas privadas y empresas prestadoras de servicios públicos, entre otras, se brinda a la ciudadanía el acceso a la información pública, la realización de trámites y otros procedimientos administrativos, la presentación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por posibles actos de corrupción y la rendición de cuentas, se impacta positivamente, haciendo presencia institucional en las diferentes localidades de Bogotá.

Kioskos interactivos de autogestión ciudadana

En la búsqueda de alianzas con diferentes entidades del orden distrital, nacional, público y privado, para lograr su vinculación a la Red CADE y seguir fortaleciendo el canal presencial, se realizaron análisis de variables, entre ellas, la nueva realidad en la forma de relacionamiento entre las entidades y la ciudadanía, ya que producto de la pandemia por el COVID – 19, las entidades implementaron estrategias para robustecer sus plataformas tecnológicas y migraron a la virtualidad muchos de los servicios que ofrecían de forma presencial, así como las necesidades identificadas en diálogos ciudadanos, caracterización y procesos de evaluación que se adelantaron en los diferentes puntos del canal presencial, se identificaron aspectos tales como: población con falencias en competencias ofimáticas, no acceso a internet, dificultad en la comprensión de competencias de entidades distritales, navegación en páginas web de las entidades del distrito que faciliten a la ciudadanía su autogestión.

Así las cosas, con el objetivo de propiciar espacios de acompañamiento a la ciudadanía en la gestión y/o trámite de solicitudes a entidades de orden distrital o nacional, que hacen parte de la Red CADE y que no requieran una atención especializada, se implementó la estrategia de “Kioskos interactivos de autogestión ciudadana”, como módulos de atención en los diferentes puntos del canal presencial (SuperCADES y CADES), en los que la ciudadanía es orientada en la forma de realizar trámites y/o servicios desde los portales web de cada una de las entidades. Además, se brinda atención a las personas sobre trámites de entidades que no tienen presencia en los puntos de atención y se facilitan algunos servicios como la obtención de duplicados de facturación de servicios públicos, consultas de estados de cuenta, gestión de RIT, certificación de pagos de impuestos predial y vehicular de vigencias y años anteriores, liquidación de impuestos, certificación pagos de ICA, obligaciones pendientes, entre otros.

Línea 195

La Línea 195 Bogotá, es una línea posicionada dentro de la ciudadanía como el segundo canal más demandado para la oferta de trámites y servicios del Distrito Capital que le permite a la ciudadanía interactuar en tiempo real, 24 horas al día con la administración distrital, para registrar sus requerimientos e interponer sus solicitudes y consultar información acerca de Otros Procedimientos Administrativos OPAS, trámites y otros servicios de las entidades distritales a través de canales no presenciales.

Adicionalmente, para garantizar la calidad de este servicio y mejorar su atención, se implementaron las siguientes acciones:

- Elaboración protocolo de atención línea 195 para el manejo de las interacciones de la ciudadanía que se comunica con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,

- a través del canal telefónico, chat, chatbot y video llamada estableciendo parámetros que permitan la estandarización del servicio y una atención con calidad, calidez y oportunidad.
- Implementación de la activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, con transferencia inmediata a la Línea 123 para emergencias o a la Línea Purpura Bogotá.
 - Implementación de nuevo grupo que realiza control de calidad a los Derechos de Petición que se registran en la Línea 195, con el fin de hacer un mejor direccionamiento evitando el desgaste administrativo y vencimiento de términos de las peticiones.
 - Implementación de puntos de atención telefónicos en seis SuperCADE que se conecten de manera inmediata con la línea 195, con el fin que la ciudadanía, tenga mayor acceso a la información de trámites y servicios del distrito, los cuales harán parte de los kioscos de autogestión en el canal presencial.
 - Implementación de una nueva funcionalidad en la opción 4 del IVR de la Línea 195, la cual conecta a la ciudadanía por mensaje de texto al Chatbot Chatico, permitiendo descongestionar el canal telefónico y ampliando el acceso de información de trámites y servicios del distrito.
 - Interoperabilidad entre el sistema de registro de información de la Línea 195 y el Sistema distrital para la gestión de peticiones Bogotá te escucha, lo anterior dando cumplimiento al artículo 15 del Decreto Distrital 847 de 2019, todas las entidades distritales deberán adoptar como único sistema de peticiones ciudadanas el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han atendido 16.101.998 llamadas, las cuales fueron atendidas por los operadores y por el sistema de respuesta de voz interactiva (IVR), el cuál recibe la llamada e interactúa con la ciudadanía a través de grabaciones de voz. Este sistema automatizado brinda una respuesta interactiva, orienta, entrega y/o captura información a través del teléfono, permitiendo el acceso a servicios de información u otras operaciones para mejorar la entrega ágil y oportuna a la ciudadanía.

Ahora bien, con el objetivo de garantizar mayor acceso de la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios, se llevó a cabo un ajuste razonable en los canales de atención para contar con un medio de comunicación con enfoque diferencial exclusivo para personas sordas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, por tanto, se adecuó la resolución y mejoró la claridad y calidad en la imagen de las videollamadas, con la posibilidad de garantizar que la comunicación con el intérprete se pueda visualizar en el mismo tamaño (50/50); adicional a esto, se incluyó el servicio de chat, y el envío y recepción de documentos en diferentes formatos y se creó una nueva funcionalidad de agendamiento, consulta y cancelación de citas accesible.

Se fortaleció el perfil del agente de la video llamada en Lengua de Señas Colombiana, teniendo en cuenta no solo el certificado que lo acredite como intérprete, sino que se cuente con experiencia en la interacción con personas sordas.

Lo anterior nos permitió implementar el Servicio de Interpretación en Línea, el cual se puede utilizar de 3 formas, ingresando a Portal Bogotá, a través de WhatsApp (Chatico) y de manera presencial, acercándose a los puntos de atención de la Red CADE, donde los servidores ayudarán a establecer la comunicación por video llamada en línea con el intérprete de Lengua de Señas.

Cabe resaltar que la estrategia fue publicada en iBO Talks, un espacio en donde entidades del Distrito comparten sus experiencias, buenas prácticas, lecciones y casos de éxito de innovación pública, y es un espacio liderado por el Laboratorio de Innovación Pública (iBO).

2.4 Bogotá se consolida como epicentro de paz, víctimas y reconciliación

Para dar respuesta a los grandes retos que se imponían para avanzar en la implementación del acuerdo de paz en Bogotá y brindar atención a las víctimas, la Secretaría General fortaleció la estructura organizacional de la Entidad, a partir de la expedición del Decreto 140 de 2021, con la creación de tres áreas de carácter misional en la Alta Consejería de Paz, Víctimas Y Reconciliación como son: la Dirección de Reparación Integral, la Dirección de Paz y Reconciliación y la Dirección de Centro Memoria, Paz y Reconciliación, cada una con una especificidad orientada al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, a la construcción de paz territorial y fortalecimiento, así como para favorecer la apropiación social de la memoria, a través de estrategias de pedagogía, de gestión, reflexión y divulgación del conocimiento.

Bogotá le sigue cumpliendo a las víctimas del conflicto armado

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Atención a Víctimas, Bogotá cuenta con en el Plan de Acción Distrital de Atención a víctimas (PAD) 2020-2024, en el cual logramos integrar un 27% más de entidades en su formulación e implementación con respeto al plan del cuatrienio anterior, pasando de 18 entidades participantes a 23, con un total de 148 metas en la vigencia 2023. Así mismo, aumentamos en un 28% (\$579.030 millones más) la inversión para la población víctima del conflicto armado en el Distrito, pasando de \$2 billones (2016 – 2019) a \$2.5 billones (2020-2023), lo que significa un aumento de acciones que permite brindar una atención más integral a las víctimas que residen en Bogotá.

El plan contempla acciones desde el otorgamiento de medida de ayuda y atención humanitaria inmediata hasta el acceso a medidas de reparación, tanto individual como colectiva:

- Aseguramiento en salud.
- Educación superior.
- Otorgamiento de subsidios de vivienda.
- Empleabilidad y fortalecimiento a emprendimientos.
- Apoyos alimentarios.
- Fortalecimiento a la participación incidente.

Por otra parte, se destaca que Bogotá, durante la vigencia 2021, contó con la calificación más alta en todo el orden nacional en el avance en la implementación de la Ley de Víctimas, actualización del PAD, avances en funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas, entre otras, teniendo como resultado un 99% en la calificación de la Certificación Territorial⁶, sosteniendo una puntuación ejemplar desde el inicio de sus acciones en el segundo semestre de 2020, hasta la vigencia 2022, última calificación recibida.

De igual forma, mantuvimos la presencia institucional en los diferentes territorios de la ciudad a través los 6 centros de encuentro para la Paz y la Integración Local de víctimas del conflicto armado interno ubicados en Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Suba, y 2 puntos de atención en el Terminal de Transporte y Cade Yomasa en la localidad de Usme y la unidad móvil, mediante la oferta de las entidades distritales y nacionales tales como: Secretaría de Educación, Hábitat, Integración social, Mujer, Salud, SENA, Unidad Administrativa Especial para la Atención reparación integral de las Víctimas (UARIV), Personería de Bogotá y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

A través de estos puntos de atención, le cumplimos a la población víctima con el otorgamiento de 68.130 medidas, las cuales se distribuyen en 5 tipos de servicios y 4 categorías (kits): albergue, arriendo, alimentos, auxilio funerario, transporte de emergencia, kits de cocina, dormitorio, vajilla y de aseo personal. De otra parte, se han realizado 45.973 atenciones psicosociales: orientaciones psicosociales y atenciones en crisis, procesos de acompañamiento psicosocial y acciones grupales y conmemoraciones.

A través de la Unidad Móvil, la cual se encuentra disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, se logró realizar 1.744 evaluaciones de vulnerabilidad para posterior entrega de ayuda humanitaria y

⁶ La medición es realizada por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas -UARIV-, la cual busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos.

por sustitución de medida de arrendamiento, 41 encuentros para la mitigación del riesgo psicosocial en los albergues y 12 ferias de con el objetivo de favorecer el acceso a la oferta de servicios en espacios y zonas del Distrito diferentes a los Centros de Encuentro y Puntos de Atención, en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011.

Bogotá comprometida con la paz

Para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, nos comprometimos con la creación de 2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá-Región: uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar, y cumplimos. La actual administración dio inicio al diseño y a la puesta en marcha de diferentes instrumentos que contribuyen a que Bogotá-Región se consolide como Epicentro de Paz y Reconciliación, no solo para quienes habitan el distrito, sino también con el propósito de generar buenas prácticas y lecciones aprendidas que le faciliten a otras ciudades, municipios y departamentos, adelantar acciones que promuevan la convivencia y la reconciliación entre los diferentes actores sociales.

Entre 2021 y 2022 se diseñaron y formularon los dos PDET y se identificaron 354 iniciativas (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), principalmente de los siguientes temas: Inclusión Social; Seguridad, convivencia y justicia; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Económica; Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación; Ordenamiento Social del Territorio.

Algunos proyectos PDET-BR acompañados en su formulación y ejecución son:

- Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar), por un valor \$2.692 millones. Recursos regalías- Sec. Hábitat
- "Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá", por valor de \$44.963 millones Recursos regalías – Sec. Hábitat
- Conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz” por valor de \$44.896 millones, se encuentra en etapa de ejecución. Recursos regalías – Sec. General.

De igual manera, en el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, logramos la formulación de la primera Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación, aprobada en sesión del CONPES, D. C., el día 13 de julio de 2023, que integra en el componente de construcción de paz y reconciliación, entre otras acciones, la continuidad de los programas con enfoque territorial y de la estrategia de reconciliación en su conjunto.

Adicionalmente, se formuló por primera vez el Trazador Presupuestal de Construcción de Paz en cumplimiento del artículo 37 del acuerdo distrital 761 de 2020⁷, con el fin de hacer seguimiento a los recursos destinados como política transversal de construcción de paz con el fin de “aumentar la eficacia, eficiencia y el impacto del gasto público mediante el seguimiento a los recursos asignados por cada entidad y Alcaldía Local al trazador y su respectiva ejecución presupuestal”⁸.

En 2023 se firmó la declaración de la ciudad de Bogotá como “Un nuevo contrato social basado en los cuidados para construir ciudades, territorios y sociedades de paz”, suceso generado por primera vez en la ciudad a través de la 4ta edición del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz realizado en la ciudad de Bogotá, como proceso continuo de diálogo y trabajo colaborativo, entre actores que comparten el compromiso de aportar soluciones de política pública, para generar herramientas institucionales y sociales que contribuyan a la construcción de una paz sostenida en las ciudades, los territorios y sus comunidades. Esta edición giró en torno a tres ejes: paz social, la paz ambiental y la paz seguridad y justicia y conto con 700 participantes aproximadamente.

Bogotá ciudad pionera del modelo de justicia restaurativa

En el marco de la reintegración social, desde la Secretaría General, se diseñó, la estrategia de reconciliación, que busca contribuir a la reincorporación y reintegración de personas que hicieron parte de grupos armados ilegales y articular con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRN o Sistema Integral Para la Paz) la implementación de acciones en Bogotá región, centrando los esfuerzos en la Justicia Restaurativa para la Justicia Transicional, logrando con ello, el posicionamiento de Bogotá, como ciudad pionera en el país en el diseño de un modelo de Justicia Restaurativa que permitió la elaboración e implementación de la primera Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador “RUTA TOAR”. Esta ruta, contiene seis pasos a través de los cuales, los comparecientes ante la JEP obtienen capacidades para formular proyectos de contenido reparador y restaurador para las víctimas del conflicto armado.

La ruta se implementó a través de un proyecto piloto en la localidad de USME y contó con la participación de víctimas, organizaciones y comparecientes en la formulación conjunta de 4 proyectos que aportan a los siguientes componentes: Ambiente y Soberanía Alimentaria, Arte, Cultura, Deporte y Salud con enfoque de género, proceso que se encuentra en procesos de implementación. Los procesos adelantados fueron posibles gracias a previos encuentros psicosociales preparatorios, tanto para comparecientes, como para las víctimas liderados por la oficina de la Alta Consejería de Paz.

⁷ Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y ambiental y de obras públicas del Distrito capital 2020-2024

⁸ *Ibid.* Artículo 737.

La ruta Toar, es tomada como ejemplo en la ciudad para la implementación en otras localidades vinculando a 259 personas residentes en Bogotá (112 firmantes del acuerdo de paz, 21 comparecientes de fuerza pública, 120 víctimas del conflicto armado y 6 líderes comunitarios), ya que las fases a través de las cuales se establece la ruta, pueden ser fácilmente adaptadas a diferentes proyectos y territorios. Actualmente se ha logrado que se replique el proceso de la ruta en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, localidades en las cuales las Alcaldías Locales le apuestan con esta iniciativa para promover el fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz territorial.

En materia de reincorporación, se creó con la Mesa Distrital de Reincorporación un espacio que promueve la participación, el diálogo directo y el trabajo articulado con población en proceso de reincorporación, principalmente con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-componente Comunes), para el desarrollo de una estrategia distrital, acorde con los objetivos planteados en la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP dirigidos a fortalecer la articulación institucional, la reincorporación comunitaria, la sostenibilidad de la población en proceso de reincorporación, la garantía de derechos y la prevención de riesgos asociados a seguridad.

Ahora bien, en el marco del fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz- BR y con el fin de que las víctimas del conflicto armado y la sociedad en general conozcan cuáles son los derechos que se derivan del Sistema Integral para la Paz y los mecanismos que existen para poder acceder a estos derechos, la Secretaria General en articulación con la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) desarrollaron jornadas pedagógicas orientadas a víctimas del conflicto armado con el fin de divulgar los propósitos y procedimientos de su participación efectiva en la Jurisdicción Especial para la Paz JEP. En estos espacios se brinda acompañamiento a las entrevistas de acreditación de víctimas ante la JEP para que puedan participar en las distintas actividades procesales.

Se resalta también las acciones que la entidad desarrolló para aportar en la Búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se realizaron jornadas pedagógicas en los Centros de Encuentro (Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Patio Bonito y Rafael Uribe). Dichas jornadas vinculan a servidores públicos que prestan servicio de atención al ciudadano, con el fin de que se conozca el fenómeno de la desaparición forzada en Bogotá, así como las funciones de la UBPD, que les permita poder brindar la información adecuada sobre los derechos de las víctimas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión y contexto del conflicto armado en Bogotá Región.

En este mismo marco, se logró avanzar en la documentación de casos sobre el fenómeno de la desaparición en la localidad de Usme, en la que se busca: conocer el contexto de la localidad de

Usme y cómo este se relaciona con el fenómeno de la desaparición; ii) documentar preliminarmente casos de desaparición en la localidad y iii) documentar el conocimiento de firmantes del Acuerdo sobre dinámicas de desaparición en la localidad, así como documentar casos de combatientes desaparecidos.

Aumento de las expresiones a favor de la memoria, la paz y la reconciliación

Nos propusimos reconectar con las redes, organizaciones e iniciativas ciudadanas que se movilizan por la memoria y la paz, en el horizonte de fortalecer las apuestas por la paz y la democracia desde la memoria de la violencia política y aquella asociada al conflicto armado y desde la memoria de los procesos de resistencia, de movilización social y de organización alrededor de la paz y la democracia. La conversación con estos actores, aquellos que llevan tiempo reclamando y construyendo memoria y verdad, y aquellos otros cuya aproximación al campo de la memoria y la reflexión del derecho a la verdad es más reciente, permitió explorar qué es lo memorable en la ciudad, cuáles son las causas comunes que en Bogotá y en el país pueden sentar un camino hacia la construcción de paz, y cuáles son las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas necesarias para alcanzar un nuevo acuerdo democrático.

Desde el 2020, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación fue sede de acontecimientos relevantes en la agenda colombiana sobre memoria, paz y reconciliación: sede audiencias virtuales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con relación a graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en la ciudad y en el país; recibimos la visita de delegaciones internacionales de líderes de opinión, y referentes en materia de memoria democracia y paz; se configuró como el epicentro de diferentes eventos relevantes para la construcción de paz en el país como la presentación de informes al Sistema Integral de Paz, la entrega del Informe Final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y actos de entregas dignas de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; hemos sido el espacio de entrega de reconocimientos a defensores de los derechos humanos y de la paz; y escenario de encuentros nacionales e internacionales en torno a la memoria, la verdad, la justicia transicional y la paz.

Además, logramos ser el espacio de las agendas alrededor de los derechos humanos, la paz, la democracia, la memoria de apuestas culturales de gran envergadura en la ciudad como lo son la Muestra Itinerante de Cine Africano – MUICA; el Festival internacional de hip hop; el Festival Alternativo de Teatro – FESTA; el Festival de Cine de Bogotá – BOGO-Cine; el África - Quibdó Film Festival; el Festival de Cine Colombia Migrante; el Festival de Cine Futbolero; y Festival Distrital de Arte y Memoria sin Fronteras.

En alianza con actores relevantes en el orden distrital, nacional, interamericano e internacional, tuvimos la iniciativa de convocar escenarios de discusión, debate y reflexión alrededor de la

situación actual y las perspectivas de temas de relevancia como el asunto del negacionismo frente a las políticas de memoria en América Latina, los legados de las Comisiones de la Verdad, el papel del arte en la construcción de memoria para la paz, el papel de las mujeres en la construcción de paz, entre otros temas. El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación además lideró la Comunidad de Prácticas Pedagógicas en la ciudad, legataria del legado de la Comisión de la Verdad, al seno de la cual se ofertó el primer diplomado de apropiación del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad⁹.

A través de una oferta de agenda académica, cultural, artística, memorial y pedagógica dispuesta para la ciudadanía se desarrollaron exposiciones, documentales, recorridos guiados, lanzamientos de libros, y festivales de cine, entre otros. En promedio más de 18 mil personas han participado en recorridos guiados. En el marco de la estrategia general de visitas guiadas, participan universidades, Colegios, entidades públicas y Fundaciones, entre otros.

Se han realizado alrededor de 150 acciones conmemorativas para la reconciliación, la memoria y la construcción de paz, que involucran el aprovechamiento del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, memoria, de las cuales se destacan trabajos alrededor de la conmemoración y dignificación de niñas víctimas violencia sexual, concientización sobre el reclutamiento forzado, las violaciones a derechos humanos en la ciudad entre otros.

Con el fin de afianzar en acciones que contribuyan en la socialización del Legado del esclarecimiento de la verdad en la ciudad, se firmó en junio de 2023 un memorando de entendimiento con la GIZ “La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit”, empresa de la República Federal de Alemania que se dedica a la cooperación internacional a nivel mundial, que tiene como fin la articulación de acciones con el Centro de Memoria Paz y Reconciliación que permitan la itinerancia de la exposición ‘Hay Futuro, si Hay Verdad’ entre diciembre 2023 y diciembre 2024.

Esta exposición, agenciada por excomisionados y excomisionadas de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, es la apuesta museográfica del Informe Final de la Comisión, y de su legado en general. Durante el segundo semestre del 2023 se avanza en el acompañamiento en la producción de la exposición, el montaje y lanzamiento de la exposición.

⁹ El diplomado se llevó a cabo en 2022, y fue convocado gracias a la articulación con la Comunidad de Prácticas Pedagógicas por la Verdad y la Memoria (La Comunidad de Prácticas en Bogotá está compuesta por la Secretaría de Educación del Distrito; la Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Educación Comunitaria CEPAZ; la Universidad Distrital – Maestría en Educación para la Paz; la Expedición Pedagógica Nacional; la Red de Universidades por la Paz; la Red de Estudiantes del Doctorado en Educación; la Red de Docentes Investigadores – REDDI; el Banco de la República – La Paz se Toma la Palabra; La Fundación In- Ju Huellas; el Colectivo Pensamiento Contemporáneo – Línea de Memoria; el Instituto Colombo Alemán para la Paz – CAPAZ; Generación V+; el Laboratorio de Derechos Humanos y Ciudadanías y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación).

2.5 Proyectos estratégicos de la ciudad

El Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” identifica cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos, así como de metas estratégicas y sectoriales. El gobierno distrital reconoce como objetivo de la visión y estructura del Plan lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo (Concejo de Bogotá, 2020). Avanzar hacia ese objetivo, implicó al gobierno distrital y, especialmente, al Despacho de la Alcaldesa Mayor generar adecuaciones institucionales y procedimentales que faciliten la gestión de sus prioridades, así como brindar una respuesta oportuna a las alertas y restricciones que se presentan para su consecución. Por ello, fue necesario contar con una estrategia que le permita promover la cohesión de sus políticas, mediante la priorización de los propósitos de gobierno, la identificación de cómo cada institución contribuye a ellos, y el monitoreo del cumplimiento de los procedimientos y logros esperados (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018). Esta estrategia en el Distrito se materializa en la Jefatura de Gabinete equipo interdisciplinario que presta apoyo directo a la gestión de prioridades y que asume el reto de cumplir las siguientes funciones: (i) gestión estratégica, (ii) coordinación del diseño e implementación de políticas, (iii) monitoreo y mejora del desempeño, (iv) gestión política de las políticas públicas y (iv) Comunicación de resultados y rendición de cuentas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).

Seguimiento proyectos estratégicos

En julio del 2017 Bogotá creó el Delivery Unit, adscrito al despacho del Secretario General de la época, que tenía el rol de Jefe de Gabinete, con el objetivo de hacer seguimiento a los proyectos estratégicos de infraestructura. Para el año 2020, Felipe Jiménez Ángel asume el cargo de Secretario Privado y Jefe de Gabinete y decide dar continuidad a esta unidad, reforzándola con el fin de ampliar la capacidad de seguimiento a diferentes tipos de proyectos (no solo infraestructura) en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. Adicionalmente, se desarrolló, con equipo in house un sistema en el que se consolida toda la información de los proyectos estratégicos y se evidencia las acciones de seguimiento, el sistema denominado Centro Gobierno Bogotá, está disponible para la alcaldesa Claudia López y el equipo de gobierno.

El equipo Delivery Unit está conformado por profesionales de planta y contratistas, diseñado para realizar el seguimiento a los proyectos estratégicos, hacer la interlocución con los diferentes sectores, así como la recolección de la información, la verificación de los datos y la producción de documentos y presentaciones para la Alcaldesa. A continuación, se relaciona de manera detallada

los indicadores de legado a los cuales le hace seguimiento el equipo Delivery a través de Centro Gobierno:

Tabla 1 Indicadores prioritarios

Módulo	Descripción
Cuidado	<p>Mujer: Manzanas del cuidado en operación, beneficiarios de atenciones en manzanas, prevención de violencias contra la mujer. Salud: personas atendidas por el programa salud a mi barrio; medicamentos dispensados; y, hospitales y centros de salud (entregados, en construcción y en estudios y diseños).</p> <p>Educación: colegios entregados, en construcción y en estudios y diseños; cierre de la brecha digital (beneficiarios de dispositivos electrónicos); beneficiarios de educación posmedia (doble titulación, jóvenes a la U, Todos a la U),</p> <p>Integración social: parceros por Bogotá; ingreso mínimo garantizado; personas únicas atendidas por los servicios sociales; y, estrategia hambre cero.</p> <p>Cultura: participantes en torneos, línea calma y escuela para hombres. Gestión Pública: Número de medidas de ayudas y atención humanitaria inmediata (AAHI) otorgada; Personas con servicios de conectividad, Hábitat: Hogares beneficiados con subsidios de arrendamiento (COVID 19, Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar), Subsidios asignados para mejoramiento de vivienda (urbanos y rurales), Subsidios distritales de mejoramiento de vivienda (Plan Terrazas) asignados, Hogares beneficiados con subsidios distritales asignados para adquisición de vivienda VIS y VIP.</p>
Infraestructura y movilidad	<p>Movilidad: Avance en proyectos estratégicos.</p> <p>Cultura: CEFES, parques (entregados y en mantenimiento.) Hábitat: Número de acueductos veredales en operación en Sumapaz.</p> <p>Planeación: Número de Planes Parciales adoptados.</p> <p>Número de viviendas habilitadas con planes parciales.</p>
Seguridad y gobierno	<p>Seguridad: URIS con estrategia de protección de protección a mujeres víctimas de violencia, Casas de Justicia con ruta integral para mujeres, armas incautadas, bandas desarticuladas, cámara de seguridad y número de capturados, entre otros.</p>
Crecimiento y Reactivación económica	<p>Desarrollo Económico:</p> <p>Número de empleos colocados por la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Número de apoyos a unidades productivas.</p> <p>Personas vinculadas a procesos de formación para el fortalecimiento empresarial, productivo y para el trabajo. Gobierno:</p> <p>Unidades productivas apoyadas desde Bogotá Local.</p> <p>Hacienda:</p> <p>Empresas formalizadas.</p> <p>Empresas visitadas por la tropa económica.</p> <p>Cultura:</p> <p>Estímulos, apoyos concertados y estímulos ECL entregados, festivales y muestras artísticas.</p> <p>Hábitat:</p>

Módulo	Descripción
	Empleos generados por proyectos de vivienda (planes parciales y construcción) y empleos generados por proyectos de vivienda (mejoramiento). Infraestructura: Empleos por obra pública.
Bogotá Reverdece	Ambiente: huertas urbanas, árboles sembrados, Has con PSA y estrategias de conservación, y mujeres que reverdecen.
	Hábitat: Senderos, conexiones erradas corregidas y actuaciones estratégicas priorizadas en POT.

Fuente: Centro Gobierno Bogotá

Junta de infraestructura

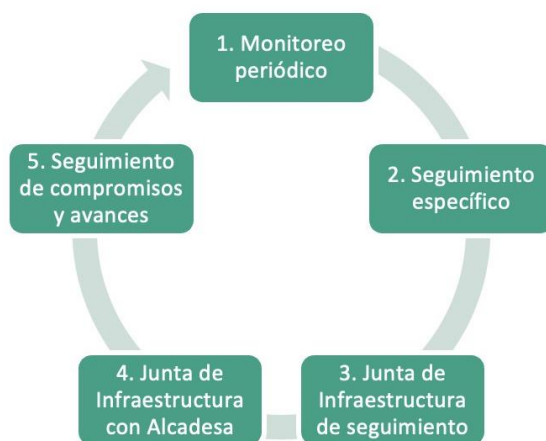
Adicionalmente con el objetivo de monitorear, apoyar y hacer seguimiento a las prioridades de gobierno definidas por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, en el 2020 se creó la Junta de Infraestructura, la cual tiene como propósito **facilitar e impulsar el desarrollo de los proyectos estratégicos de infraestructura, desarrollo urbano y sectoriales de la Administración Distrital, mediante el apoyo a su estructuración, ejecución y gestión interinstitucional.**

Por otra parte, operar desde la Jefatura de Gabinete de la Alcaldía Mayor de Bogotá le permite a esta la Junta de Infraestructura articular a las entidades del Distrito, interactuar directamente con sus directivos y generar espacios con la Alcaldesa para la discusión y toma de decisiones que se requiera para viabilizar, agilizar y concretar los proyectos. Las responsabilidades de la Junta de Infraestructura incluyen:

- Seguimiento periódico y monitoreo a todos los proyectos, con el fin de generar las alertas necesarias que permitan resolver temas críticos para avanzar sin contratiempos y cumplir con los cronogramas planteados.
- Elaboración de insumos técnicos, normativos y de política pública que contribuyan y faciliten la estructuración, financiación y ejecución de los proyectos estratégicos. Para ello, se participa en la formulación, aprobación y adopción de actos administrativos como la Ley Orgánica de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, documentos de política pública como CONPES nacionales y el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, e instrumentos de planificación urbana como el Plan de Ordenamiento Territorial y planes parciales.
- Apoyo en la coordinación interinstitucional y la generación de propuestas para asegurar la financiación de los proyectos estratégicos.

La Junta de Infraestructura, en respuesta al alto número de proyectos estratégicos de diferentes sectores y entidades, ha desarrollado una **metodología para el seguimiento y acompañamiento a los proyectos bajo su órbita, compuesta por cinco pasos, como se observa en la siguiente gráfica:**

Gráfica 1. Metodología de seguimiento de la junta de infraestructura



Fuente: Junta de Infraestructura, 2023

Ahora bien, para realizar el seguimiento a los proyectos de infraestructura de Bogotá se cuenta con instrumento, el cual es diligenciado mensualmente por las entidades que tienen a cargo este tipo de proyectos. Posterior al Diligenciamiento de este instrumento, se procede a realizar procesos de consistencia de la información y, por último, se procede a publicar la información en el Centro de Gobierno (módulo de Proyectos de infraestructura, pestaña proyectos de infraestructura). La información publicada para cada proyecto incluye: a) nombre del proyecto, b) sector y entidad responsable de su ejecución, c) estado, d) empleos directos e indirectos generados, e) objetivo de ejecución que se definió para diciembre de 2023, f) estado de prefactibilidad, factibilidad, los estudios y diseños y obra, entre otros aspectos.

Con corte al 31 de agosto de 2023, la base de datos de infraestructura cuenta con 576 proyectos, a cargo de 22 entidades, por un valor de 53,9 billones y que generan más de 320 mil empleos en la ciudad (directos e indirectos). Para estos proyectos, desde la Junta de Infraestructura se generan alertas que permiten la toma de decisiones oportuna y acertada para los proyectos. Adicional a esto, se realiza un seguimiento en detalle para 46 proyectos estratégicos de la administración distrital, los cuales se encuentran divididos en dos categorías: 1) Infraestructura de movilidad y 2) Infraestructura Social.

Infraestructura de movilidad: 22 proyectos en seguimiento, los cuales generan alrededor de 79 mil empleos y entre los que se destacan: la Primera Línea del Metro de Bogotá, el Cable San Cristóbal, la Troncal Av. 68, la Troncal Av. Ciudad de Cali, la Extensión Av. Caracas, la Calle 13, la Av. El Rincón por Boyacá, la Av. Guayacanes y la Av. Laureano Gómez.

Infraestructura social: 24 proyectos en seguimiento, los cuales generan alrededor de 26 mil empleos y entre los que se encuentra: la construcción de colegios, centros de salud, hospitales, jardines e infraestructura cultural y recreo deportiva, la modernización y optimización de la PTAP Tibitoc, la Línea Tibitoc – Casablanca, la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas, el Bronx Distrito Creativo, entre otros proyectos.

Centro Gobierno Bogotá

Aunado a lo anterior, con el objetivo de poder hacer el seguimiento a los proyectos prioritarios se creó el sistema de información Centro de Gobierno de Bogotá – CGB: es una plataforma web donde se articulan diferentes tableros de seguimiento, mapas y documentos estratégicos de diversos temas de ciudad, a través de la integración de múltiples tecnologías y herramientas de analítica y de visualización de datos que se encuentran disponibles en diferentes entidades de la administración distrital y otras desarrolladas para cada uno de los temas estratégicos en la administración distrital.

Objetivo General: Desarrollar y mantener una nueva forma de seguimiento basado en la actualización, análisis y reporte permanente de datos e información estratégica para el Distrito Capital, mejorando y optimizando el proceso de toma de decisiones por parte de la alcaldesa y su equipo directivo en los diferentes procesos de la administración distrital y así garantizar mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos de cara a los cambios drásticos que ha sufrido la ciudad económica y socialmente por la crisis mundial del virus COVID – 19.

Objetivos Específicos:

- Optimizar los tiempos de reporte y presentación de los resultados a la alcaldesa y su equipo directivo, mediante herramientas de actualización automática y la identificación e interoperabilidad de las fuentes de datos de cada temática.
- Contar con una herramienta tecnológica que permita consultar de forma rápida y con una visión distrital, los datos e información de la ejecución de los proyectos estratégicos de la administración distrital.
- Gestionar integralmente los datos e información de la Ciudad, articular las acciones y decisiones por parte de la alcaldesa y su equipo directivo.
- Mantener el servicio funcional en el tiempo de acuerdo con las necesidades de la alcaldesa y su equipo estratégico y directivo.

En el portal web del CGB actualmente reposan los siguientes tableros:

Módulo	Tablero	Descripción
POT	POT	Contiene un tablero sobre el seguimiento el avance de formulación, reglamentación e implementación del POT - Bogotá Verdece 2022-2035, de acuerdo con la entidad responsable.
Cifras seguridad	Cifras seguridad Metas y resultados operativos	Contiene información relacionada con las cifras de delitos de alto impacto y las metas delictivas por COSEC.
Reactivación económica	EMRE	Contiene los indicadores de gestión y de resultado de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE.
Mapa Infraestructura	Mapa Infraestructura	Contiene la información georreferencia de los proyectos estratégicos de infraestructura
Proyectos de infraestructura	Proyectos de Infraestructura Seguimiento a proyectos de gestión del suelo Estado de Infraestructura	Contiene información general de un total de 587 proyectos de infraestructura, información más específica de 43 proyectos estratégicos e información de gestión de suelos.
Indicadores de reporte	Indicadores de Reporte	Contiene información del estado de avance de indicadores de legado, relacionados con: Cuidado, Estado de Infraestructura
Portal Bogotá	Portal Bogotá	Contiene información relacionada con el estado de avance de indicadores estratégicos, relacionados con enfoques como: Mujeres, Jóvenes, Niños y niñas, Familias, Movilidad y ambiente,
Mapa PDD	Mapa PDD	Contiene datos georreferenciados de información estratégica del Plan de Desarrollo Distrital.
PDD	PDD	Información relacionada con el avance de ejecución de metas definidas en el PDD
PDD	PDD – Territorialización	Información relacionada con el avance de ejecución de metas definidas en el PDD por localidad
Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal	Contiene el Ranking de información de ejecución presupuestal de los 15 sectores de la administración relacionadas con compromisos y giros efectivos.
Encuestas y Sondeos	Encuestas y sondeos	Contiene los resultados de encuestas de percepción de la gestión que realiza la administración.
Tareas Alcaldesa	Tareas alcaldesa	Contiene el listado de las tareas a realizar por las entidades del distrito, en el marco de reuniones o recorridos realizados por la alcaldesa.
Medio Ambiente	Coberturas verdes	Contiene indicadores relacionados con los procesos de plantación y tala de individuos vegetales.

Módulo	Tablero	Descripción
Covid-19	Análisis del crecimiento del virus Indicadores de movimiento Vacunación Métricas Covid DAR	Contiene información relacionada con los factores de contagio del virus COVID19 y la evolución de la vacunación.

2.6 Efectividad de la gestión pública Distrital

Índice de Desempeño Institucional

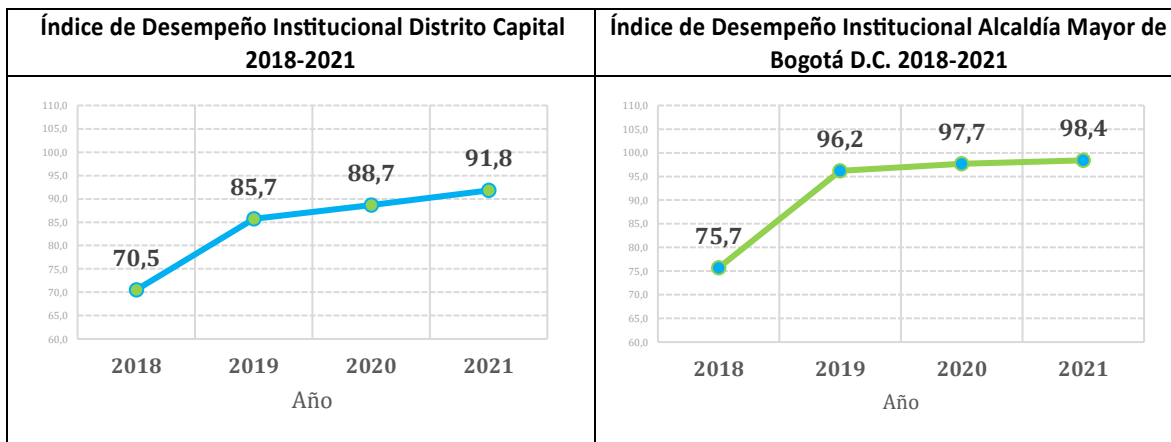
El Índice de Desempeño Institucional – IDI, aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP¹⁰, tiene como propósito identificar los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control, sus resultados son útiles, entre otros aspectos, para que las entidades midan su avance en términos de eficiencia y eficacia. En el caso de Bogotá se hacen dos mediciones, una para la Alcaldía Mayor de Bogotá que recoge las 15 secretarías, con el objetivo de hacer comparable Bogotá con las alcaldías de ciudades principales y otra medición para el Distrito que recoge a más de 45 entidades distritales.

En este sentido, los resultados, de la Alcaldía ubican a Bogotá D.C. como referente a nivel nacional en materia de desempeño institucional, ya que en la última medición publicada en 2023 (vigencia 2022)¹¹ obtuvo 93,8 puntos de 100 posibles, lo que le permitió, por tercer año consecutivo, mantener el primer lugar en el índice de desempeño entre las ciudades capitales. Además, se logró en el año 2022 (vigencia 2021) el cumplimiento, de manera anticipada, de la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo que era de 90,7 en la medición del Distrito Capital.

¹⁰ Índice de Desempeño Alcaldía Mayor de Bogotá, se mide a partir de los resultados de las 15 secretarías cabeza de sector. Índice de Desempeño Distrito Capital, se calcula a partir del resultado promedio de 49 entidades distritales a las cuales se aplica el modelo integrado de Gestión – MIPG en su integralidad.

¹¹ Es importante mencionar que para la medición del índice de la vigencia 2022, el Departamento Administrativo de la Función pública modificó la metodología de cálculo, por lo que no es comparable con vigencias anteriores.

Gráfica 2. Índice de Desempeño Institucional Distrito Capital 2018-2021 e Índice de Desempeño Institucional Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2018-2021



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018, 2019, 2020 y 2021.

Bogotá le apostó al fortalecimiento de la institucionalidad distrital del Modelo y sus Políticas de Gestión y Desempeño, brindando asesoría y acompañamiento técnico a entidades para la mejora de su gestión y desempeño en las siguientes temáticas: Generalidades del MIPG; Gestión de Riesgos; Líneas de defensa; Programa de transparencia y ética pública; Construcción de mapas de aseguramiento; Atención a requerimientos específicos y particulares de las entidades; así como, acompañamiento en diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

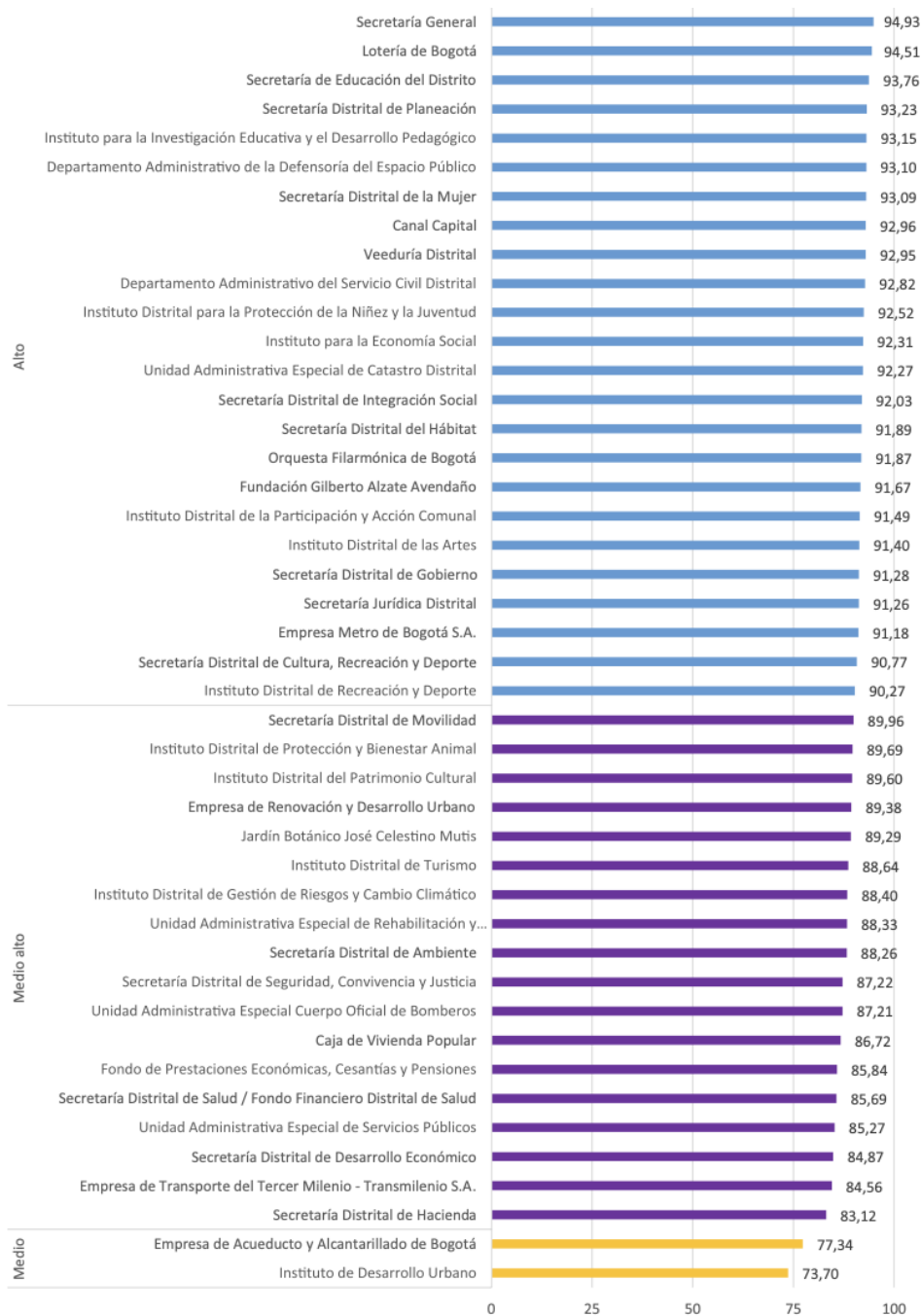
En el marco de la Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se definieron la caracterización, normograma, indicadores y riesgos de los procesos transversales a todas las entidades del distrito en: Gestión Jurídica, Evaluación Independiente, Gestión TIC, Gestión del Talento Humano, gestión Contractual, Direccionamiento Estratégico, Gestión Ambiental, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión del Conocimiento, Gestión documental.

Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD)

Así mismo, y para continuar mejorando la Gestión Pública distrital y en cumplimiento del Acuerdo 772 de 2020 se elaboró la metodología del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), un indicador que mide de forma sintética la Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de 44 entidades. En la vigencia 2022, se estimó y consolidó la medición del Índice, cuyo resultado señala que, en general, la gestión pública de las entidades distritales mejoró en comparación con el año anterior. De manera especial se destaca que no hay entidades con una

gestión de nivel bajo. Este es un índice que se debe entregar en un informe anual al Concejo de la Ciudad, en la actualidad se está construyendo la última medición dado que los resultados del FURAG salieron la última semana de octubre de 2023.

Gráfica 3. Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) - 2022



Fuente: Cálculos: SG

Estudio técnico estructuración administrativa del Distrito

Tendiente al fortalecimiento de la Administración Pública Distrital, en el marco del artículo 154 del Plan Distrital de Desarrollo, se adelantaron diagnósticos de seis de los quince sectores administrativos de coordinación (salud, seguridad convivencia y acceso a la justicia, educación, integración social, hábitat y movilidad), los cuales permiten contar con un análisis de los factores que se deben fortalecer para mejorar la gestión y articulación de las entidades que los conforman.

Sistema de Coordinación de la Administración Distrital

Se ha fortalecido el funcionamiento de las instancias, mediante la actualización continua del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación (IUDIC) y la racionalización de instancias que pasó de 183 en 2020 a 133 instancias de coordinación distrital con una reducción del 27%, así mismo, se ha adelantado el seguimiento trimestral del funcionamiento de las instancias y se han realizado mejoras para la búsqueda y publicación de la información relacionada con este tema. (En el anexo 1, se encuentra la relación de las 133 instancias de coordinación distrital).

Dignificación del empleo: Formalización, mérito y acompañamiento técnico en la creación de empleos.

Cuando se habla de dignificación del empleo se busca que el ingreso se haga de manera pública, transparente y atendiendo a una selección objetiva y durante la permanencia se garanticen las condiciones de trabajo fundamentadas en la equidad y el respeto. Es así que esta administración le apostó a concretar la formalización y logró crear 3.740 empleos efectivos en este cuatrienio, así mismo se han convocado a través de los concursos de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil 4.121 vacantes de empleos públicos para las entidades y organismos distritales y 3.852 de docentes y directivos docentes para los colegios de Bogotá.

Por otra parte, se implementó el servicio de Evaluación de Competencias Comportamentales - SEVCOM, para cargos directivos, asesores y profesionales de libre nombramiento y remoción. En los últimos dos años además de aplicar las pruebas para los gerentes públicos, se han aplicado pruebas para realizar nombramientos en provisionalidad y procesos de encargo al interior de las entidades y organismos distritales, lo que contribuye a la estrategia de mérito. Así las cosas, desde el 2020 al 30 de junio de 2023, se ha realizado la selección de 1.621 gerentes públicos, empleados públicos en provisionalidad y en encargo.

Se implementó el Programa de Selección de Talentos, que le apunta a fomentar la aplicación del mérito en la vinculación en los empleos diferentes a los que sean de carrera. Se conformó un Banco de Hojas de Vida con 13.917 hojas de vida verificadas y que cumplen con requisitos las cuales podrán ser usadas por la administración distrital a la hora de adelantar convocatorias y procesos de selección. De esta forma la Secretaría de Educación Distrital en la vigencia 2021 usó este Banco para

proveer 89 empleos, y en la vigencia 2022, para el nombramiento provisional de 148 empleos con corte al 31 de diciembre de 2022.

Se implementó el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C., conocido como "Talento No Palanca", operando a través del sitio web www.talentonopalanca.gov.co. Esta plataforma permite que personas naturales interesadas en vincularse mediante contratos de prestación de servicios en entidades y organismos distritales, registren su perfil y encuentren áreas y entidades de su interés según su currículum. Por otro lado, facilita la búsqueda de talento para satisfacer sus necesidades de vinculación contractual en línea con sus programas y proyectos de las instituciones distritales. En lo corrido del Plan de Desarrollo se han suscrito 27.854 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por parte de diversas entidades y Organismos Distritales.

El programa "Talento No Palanca" obtuvo el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020, como una de las 12 experiencias exitosas del país, en una competencia en la que participaron más de 500 postulaciones.

Capítulo 3: Fortalezas para destacar y mantener

3.1 Fortalecimiento de prácticas para la gestión institucional

Estrategia "Construyamos Bogotá con Integridad"

Bogotá cuenta con la estrategia "Construyamos Bogotá con Integridad", una apuesta de la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia contra la corrupción, para articular los esfuerzos institucionales, organizacionales y ciudadanos en la prevención, detección y sanción de la corrupción en la ciudad. Esta estrategia articula las acciones de las 56 entidades y los organismos de control del Bogotá, convocando también a la academia, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, y a los organismos internacionales, para emprender una lucha conjunta contra la corrupción. Dentro de esta estrategia resaltamos las siguientes iniciativas:

- **Senda de integridad: Se realizó la estrategia de "Senda de Integridad"**, iniciativa de innovación en la gestión pública que obtuvo mención honorífica del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos OEA PIGEP 2022 en la categoría Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento. Esta estrategia promueve el cambio de cultura organizacional basado en retos pedagógicos que asumen los servidores y que contrastan con los ciudadanos. Esta gamificación está basada en el principio de colaboración para la Lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad. La estrategia se desarrolló anualmente durante cuatro años consecutivos con 15 retos de

integridad, con la participación de más de 30.000 servidores públicos, más de 53 entidades distritales y más de 100 experiencias de transformación de cultura de integridad documentadas, documentadas en el link de Soy 10 al cual tienen acceso los servidores del Distrito.

- **Iniciativa de Transparencia en proyectos de infraestructura pública de la ciudad – CoST:** Bogotá fue admitida para ser parte de la iniciativa de la Transparencia e infraestructura Cost. Esta es una organización de la sociedad civil que involucra sectores público y privado en 19 países alrededor del mundo donde se hace seguimiento y control social a la inversión pública en proyectos de infraestructura. Bogotá es la primera ciudad en Colombia que ingresa a esta iniciativa, lo que es un hito muy importante para avanzar en el propósito de cero corrupción y fortalecer al sector de infraestructura dando nuevas herramientas para divulgar información. La participación de Bogotá como miembro en esta iniciativa hace parte de los compromisos establecidos en el Decreto 189 de Transparencia expedido en agosto de 2020 por el distrito. Se encuentran allí el avance de las principales obras, sus presupuestos, georeferenciación e impactos sobre la comunidad, es una de las iniciativas que tuvo mejor valoración ciudadana en la evaluación de la política pública de transparencia. Link: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/seguimiento-a-las-obras>.

Con esta iniciativa nos comprometimos a divulgar internacionalmente información y datos abiertos sobre proyectos de infraestructura que son primordiales para la ciudad y que se realizan con recursos públicos. Fortaleciendo así la confianza entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

- **Iniciativa Global de Transparencia Fiscal – GIFT:** Iniciativa de transparencia fiscal de la cual Bogotá hace parte como ciudad capital y desde la cual ha desarrollado un importante ejercicio de uso y aprovechamiento de información pública, en el cual se involucra la participación de usuarios y comunidades de datos quienes conocen y analizan la información fiscal del distrito.

Bogotá es el primer gobierno local en hacer parte de la red de transparencia fiscal donde solos estaban ministerios y que se usa para promover buenas prácticas sobre el manejo de las finanzas públicas. En agosto del 2022 Bogotá fue la sede de la reunión anual de consejeros de esta red. Un aporte importante de esta iniciativa es que promueve la apropiación de los datos presupuestales por parte de la ciudadanía. Evaluamos, durante 3 años los avances de los objetivos de desarrollo sostenible, incrementando la participación ciudadana en la iniciativa Exploradatos que arrancó en 2020 con 40 grupos y terminó en 2023 con 141. El ejercicio permite que la ciudadanía haga análisis crítico sobre la forma en cómo el distrito capital avanza en el cumplimiento de los ODS con eficiencia en el presupuesto público.

Programas anticorrupción

- **Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo**, en cumplimiento de la ley 2195 de 2022. Como parte de la nueva ley de anticorrupción, el Distrito Capital fue pionero en la adaptación de las normas de prevención de lavado de activos - SARLAFT para las entidades públicas que no estaban obligadas a cumplir con esta norma. Se brindó acompañamiento estratégico a 15 sectores y 60 entidades del distrito de las cuales hoy 12 tienen hoy adoptadas las normas, y 48 están elaborando e implementando su plan de acción para este proceso. Desde la Secretaría General se elaboró la ruta de implementación y la correspondiente caja de herramientas, que permitirá la adopción de medidas de prevención y mitigación del lavado de activos y la financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

Se resaltan: los espacios técnicos con el 100% de las entidades y participación de alrededor de 3000 personas; la consolidación de la Red de Oficiales de Cumplimiento; la institucionalización del Día Distrital de Prevención de Lavado de Activos; y la generación de un curso virtual que certificó en su primera cohorte a 1.147 servidores. Las medidas enfocadas en la gestión de riesgos de corrupción, fortalecidas con este aspecto, contribuyen a la gestión, monitoreo y seguimiento a los riesgos como medida de contención de la corrupción. Adicionalmente desde la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento institucional se ha compartido a través de Asocapitales con 13 ciudades capitales el proceso de adaptación para que estas alcaldías también puedan implementar acciones de prevención de lavado de activos.

- **ABC de la Transparencia para instituciones educativas**. Se construyó el ABC de la transparencia y la integridad con niños, niñas y adolescentes de la Secretaría Distrital de Educación, como ejercicio de construcción de transparencia colaborativa. Este tipo de ejercicios contribuye a la institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública.
- **Implementación programas ética pública**. Desde la Secretaría General se elaboraron los lineamientos y se brindaron orientaciones a las entidades para realzar el tránsito de los planes anticorrupción a los Programas de Transparencia y Ética Pública Distrital que aportarán a la promoción de una Bogotá con Integridad y que serán el referente para que las entidades distritales avancen en el diseño, ajuste e implementación de los mismos, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022.

Rendición de cuentas permanente y con enfoque de género

La rendición de cuentas es un instrumento fundamental en el fortalecimiento de la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones. La Secretaría General como líder del sector gestión pública le corresponde su promoción al interior del distrito capital para ello se desarrollaron acciones dentro las que se destacan:

- **Rendición de Cuentas permanente, integral y transversal a la gestión pública distrital.** Bogotá cuenta con el “Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito”, cuyos objetivos se enfocan en armonizar las orientaciones del orden nacional y distrital asegurando el cumplimiento de tres componentes centrales: información, diálogo y responsabilidad, además generar escenarios de diálogo permanente entre las entidades distritales y la ciudadanía potencializando el acceso a la información pública, la participación incidente y el control social. Integrando al proceso de rendición de cuentas elementos metodológicos de participación basados en el enfoque de Gobierno Abierto Bogotá como: la demanda ciudadana, la huella de gestión y el balance ciudadano.

Este desarrollo que fue acompañado por una serie de estrategias tales como: espacios de sensibilización y difusión del Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito, asesorías técnicas a las entidades distritales en la implementación del protocolo para la puesta en marcha de los espacios programados en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, jornadas para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas en el marco de las jornadas para la formulación de los programas de transparencia y ética pública.

- **Rendición de Cuentas con enfoque de género.** Bogotá cuenta con la primera "Ruta Metodológica para realizar la Rendición de Cuentas con enfoque de derechos de mujeres, de género y/o diferencial", cuyo objetivo es incorporar en los procesos de rendición de cuentas de las entidades distritales enfoques para analizar las brechas de género que existen entre hombres y mujeres, en sus diferencias y diversidad, para acceder a las oportunidades y al control de recursos económicos, políticos, culturales y personales, como consecuencia de las barreras que enfrentan las mujeres.

Este desarrollo estuvo acompañado de una serie de socializaciones a las entidades distritales y fue incorporado como uno de los retos de la estrategia de SENDA de Integridad, en este marco se realizaron 4 jornadas presenciales de Speed Dating de rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial. Como resultado de este ejercicio la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con el Consejo Consultivo de Mujer y Género formuló y entregó a las entidades un documento sobre las recomendaciones para mejorar las estrategias de rendición de cuentas con la implementación de los enfoques mencionados, constituyéndose en un factor clave en la articulación y despliegue de acciones desde un enfoque de transparencia focalizada.

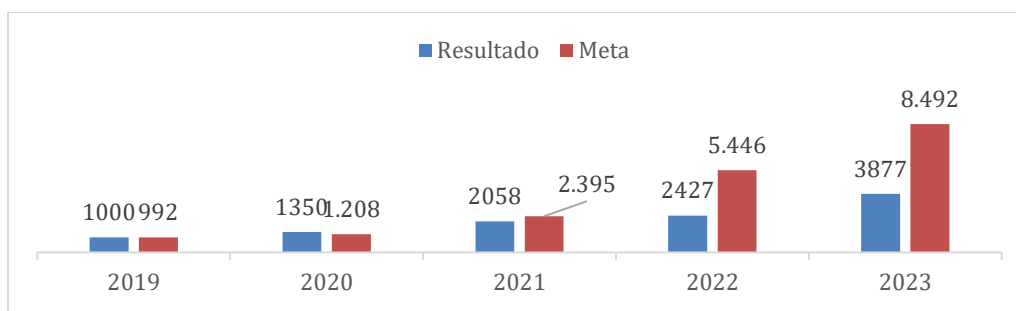
Esta metodología innovadora, de rendir cuentas con enfoque de género, dio lugar a recibir el Premio Colombia Participa del Ministerio del Interior en la categoría de entidades de Gobierno, quien otorgó el segundo lugar a la estrategia Rendición de Cuentas con enfoque de derechos de

mujeres, género y diferencial en la categoría entidades nacionales y territoriales como una iniciativa incluyente que promueven la participación ciudadana.

Modelo+ de teletrabajo Distrital

Bogotá cuenta con una estrategia progresiva de teletrabajo+ implementada en 58 entidades distritales, con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar, en donde participan 8.492 tele-trabajadores. Esta estrategia busca ser más incluyente, basada en la productividad laboral, el bienestar y mejora en la calidad de vida de los funcionarios y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad.

Gráfica 4. Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital 2019- Sep 2023



Fuente: Secretaría General

La meta establecida para el cuatrienio en el Plan Distrital de Desarrollo fue de 5.400 teletrabajadores, la cual se cumplió superándola en un 157%. Es importante aclarar que el teletrabajo distrital tuvo un impulso debido a la pandemia, pues fue necesario trabajar desde casa, aprender a manejar herramientas tecnológicas, coordinar estrategias de convivencia familiar y laboral durante la cuarentena para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19. Todo lo anterior permitió entender en una nueva dimensión el teletrabajo. Para ello desde la Secretaría general se hicieron dos encuestas a más de 20.000 servidores públicos que permitieran conocer su nueva realidad.

El teletrabajo genera efectos positivos sobre el medio ambiente, el cálculo del impacto en las huellas ambientales (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad realizado a través de CalculApp-MinTIC, en articulación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones MINTIC, mostraron que los teletrabajadores distritales dejaron de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co2 en 2022 y 113 toneladas en 2023. Dejan de utilizar 2.914 a 4.268 galones de combustible mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo

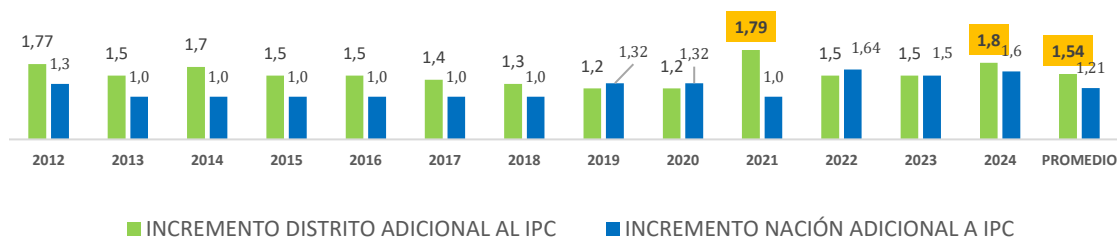
Con esta estrategia el Distrito aporta a la gestión pública innovadora y eficiente, con la optimización de procesos y cambios en la cultura organizacional. Así como a lograr ciudades más sostenibles, ressignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad y reduce costos. Particularmente en teletrabajo distrital, se debe avanzar continuamente en la definición, actualización y divulgación de lineamientos e instrumentos; asesoría técnica, operativa a entidades y organismos distritales; orientadas a configurar un modelo+ de teletrabajo: incluyente, basado en la productividad laboral, bienestar, balance y calidad de vida; así como la sostenibilidad social, ambiental y económica; así como, optimizar el seguimiento y monitoreo de las cifras de implementación.

Negociación Sindical

Las negociaciones sindicales contribuyeron al reconocimiento de las garantías laborales. Durante esta administración cerramos con éxito 3 negociaciones y destacamos lo siguientes aspectos:

- **Incremento Salarial.** Con los acuerdos laborales se garantiza la salvaguarda de la capacidad adquisitiva, durante esta administración se otorgó el mayor valor real del aumento salarial del sector público en el año 2021, estuvimos 1,79 puntos por encima del IPC y 1.1 un punto por encima del aumento de la Nación. Para el 2024 aumentaremos 1.8 puntos por encima del IPC y con 0.2 puntos por encima del aumento de la Nación, siendo el segundo aumento más alto para el sector público distrital y nacional.

Gráfica 5. Comparativo comportamiento del valor correspondiente al incremento adicional al IPC en el salario de los empleados públicos Bogotá / Nación período 2012-2024



Fuente: DASCD, 2023. El valor corresponde al incremento adicional al IPC en el salario de los empleados públicos

Régimen Salarial Especial

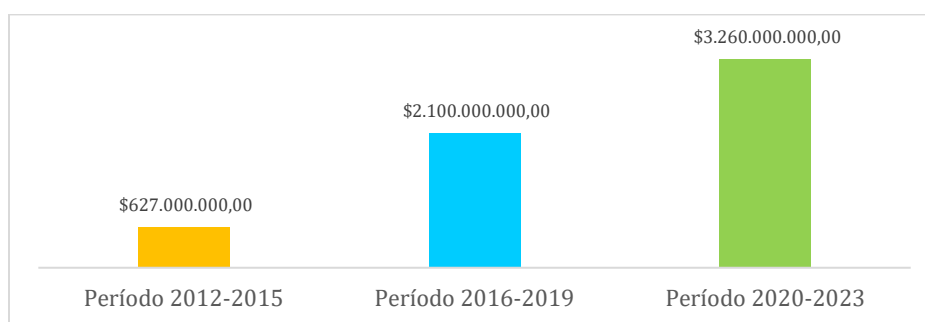
Nos comprometimos con la salvaguarda de los salarios de los empleados públicos distritales e impulsamos la reforma al artículo 129 del Estatuto Orgánico de Bogotá en el Congreso de la República, logrando a través de la Ley 2116 de 2021, consolidar un régimen salarial especial para los empleados públicos que se materializó finalmente en la expedición del Decreto Nacional 1498 de 03 de agosto de 2022, a través del cual se regulariza el reconocimiento y pago de elementos

salariales, como la prima técnica, gastos de representación, horas extras, entre otros, pagados por más de cuatro décadas a los empleados públicos distritales.

Bienestar y Capacitación Laboral

Convencidos que contar con trabajadores felices nos permite cumplir con las grandes apuestas con las que nos comprometimos con los bogotanos, acordamos fortalecer el presupuesto destinado para la realización de los Juegos Deportivos que se constituyen en una de las actividades de mayor acogida entre los trabajadores distritales y sus familias, por esto aumentamos en el 55% en relación con los recursos destinados a dicha actividad por el gobierno anterior.

Gráfica 6. Comparativo comportamiento del valor correspondiente al incremento adicional al IPC en el salario de los empleados públicos Bogotá / Nación período 2012-2024

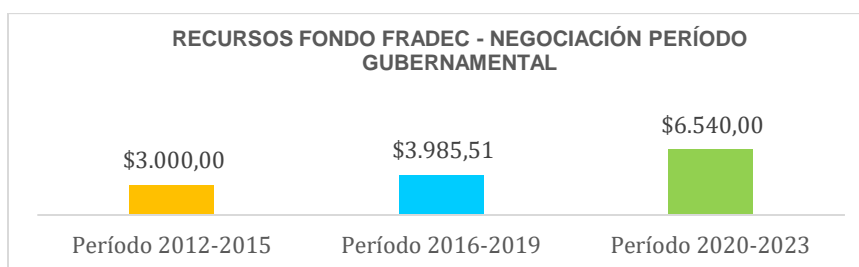


Fuente: DASCD, 2023.

Igualmente, fortalecimos los Fondos Educativos FRADEC y FEDHE destinados al otorgamiento de créditos educativos condonables para cursar estudios superiores de pregrado y postgrado, el primero para los empleados públicos distritales y el segundo, para la educación superior de sus hijos e hijas.

El incremento de los Fondos Educativos FRADEC fue del 64% (pasando de \$3.985 millones a \$6.540 millones) frente a la administración 2016-2019 y del 118% (pasando de \$3.000 millones a \$6.540 millones) frente a la administración 2012-2015.

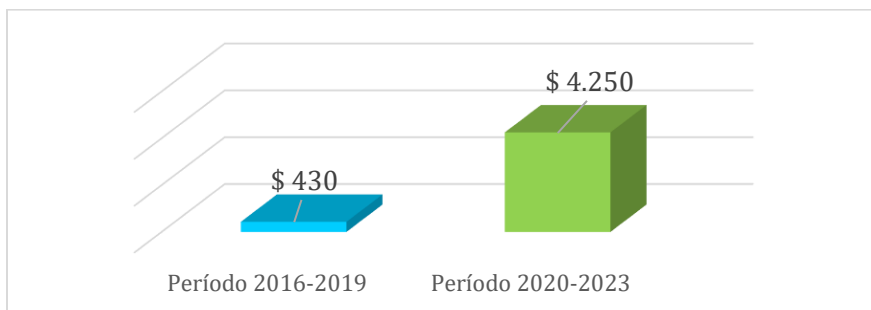
Gráfica 7. Recursos fondo FRADEC - negociación período gubernamental



Fuente: DASCD, 2023. Valor en millones de pesos

El incremento de los Fondos Educativos FEDHE fue del 888% frente a la administración 2016-2019 pasando de \$430 millones a \$4.250 millones.

Gráfica 8. Recursos Fondo FEDHE - Negociación Período Gubernamental



Fuente: DASCD, 2023. Valor en millones de pesos.

Modelo Bienestar para la Felicidad Laboral

En el marco de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano en el Distrito Capital 2019-2030, adoptada mediante Documento CONPES Distrital 07 de 2019, se apostó a la consolidación del Modelo Distrital para la Felicidad Laboral que enmarca la gestión del bienestar laboral en el administración pública de Bogotá y enfatiza en la necesidad de dotar de propósito las actividades desarrolladas en las que se han beneficiado 72.555 servidores, servidoras, colaboradores públicos y sus familiares de importantes programas en torno al bienestar y la calidad de vida laboral.

Los principales programas que se abordan son: Programa de Reconocimiento para servidores, servidoras y colaboradores/as del Distrito Capital; Programa de Alianzas; Programa de Apoyo Emocional Distrital; Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Amorosos, Diversos y Seguros; Juegos Deportivos Distritales; Programa de Talentos; estrategia de horarios escalonados.

Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital

Se consolidó el primer Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital en el cual se presenta la información sobre la estructura orgánica de las entidades del distrito, el tamaño de las plantas de personal, vinculaciones, vacantes y caracterización sociodemográfica, poblacional y diferencial de las servidoras y servidores públicos de las entidades y organismos distritales. Asimismo, se cuenta con el Tablero de contratos de prestación de servicios, en el cual se presentan los datos sobre la contratación de personal por prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que incluye datos sobre la tipología de la contratación y caracterización

sociodemográfica, poblacional y diferencial de los contratistas vinculados con entidades y organismos distritales.

Desde la puesta en funcionamiento del Sistema de Análisis de Datos del talento humano a la fecha, se cuenta con más de 76 mil usuarios a nivel nacional e internacional que han hecho uso del mismo, desde diferentes lugares del mundo como Estados Unidos, México, Argentina, España entre otros. Se han realizado más de 176 mil consultas de la data y la información que allí reposa.

Fortalecimiento del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

El propósito de este sistema es capturar, registrar, almacenar y actualizar la información del talento humano vinculado al Distrito Capital a partir de la estandarización y clasificación de los datos relacionados con la caracterización sociodemográfica del talento humano, sobre la composición y forma de provisión de las plantas de personal, la contratación por prestación de servicios, así como de los procesos de selección abiertos y/o meritocráticos para la provisión de empleos de diferente naturaleza jurídica que adelantan las entidades distritales.

El SIDEAP cuenta con más de más de 343 mil usuarios registrados, 296 mil hojas de vida registradas y 234 mil registros de formatos de bienes y renta, como también con treinta y tres (33) módulos y funcionalidades en operación, entre los cuales, se encuentran, por ejemplo, la creación del Módulo de Trámites en Línea, que permitió a los usuarios de diversas entidades del distrito presentar sus trámites electrónicamente ante el DASCD y solicitar conceptos técnicos de manera eficiente.

La contribución del Sistema no solo se limita a temas organizacionales, sino también al cumplimiento de deberes legales y normativos. Entre ellos se encuentra el diligenciamiento de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas, de acuerdo con la Ley 190 de 1995, que establece que todo aspirante a ocupar un cargo público o celebrar un contrato con la administración debe presentar la hoja de vida debidamente diligenciada; este Sistema cumple con el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

3.2 Posicionamiento internacional de Bogotá

Bogotá logra avanzar en el posicionamiento de la ciudad en las diferentes redes internacionales de ciudades durante todo el periodo de gobierno en los cuales tuvo relevancia al ejercer la Presidencia y Vicepresidencia de varias redes, posicionando a la capital como ciudad líder en el cumplimiento de las agendas globales de desarrollo, cuidado de las personas, las democracias y del planeta en el

municipalismo global, dentro de las cuales encontramos entre otros: CGLU - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Brookings Institution - Iniciativa de Liderazgo de Ciudades por los ODS, C40 - Red de Liderazgo por el Cambio Climático, Red de Ciudades Creativas – UNESCO, Red de Ciudades del Aprendizaje – UNESCO, Alianza de Ciudades Saludables, Alianza por el Gobierno Abierto (en inglés OGP), Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal – GIFT, CoST - Iniciativa de Transparencia de Infraestructura, UCCI: Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, Alianza Global de Ciudades Inteligentes del G20 y el Foro Económico Mundial, CIDEU: Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano y Red Iberoamericana De Destinos Turísticos Inteligentes.

Uno de los principales logros y beneficios para la ciudadanía y el Distrito Capital, fue la movilización y gestión de recursos a través de la Cooperación Internacional por cuanto se obtuvieron por un valor cercano a los \$296 mil millones de pesos que han impactado en el avance de las agendas globales de desarrollo como los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París. Entre muchos aspectos se destacan: Gestión COVID -19, Sistema Distrital de Cuidado, Plan de Acción Climática, Movilidad Sostenible, innovación, integración de nuevos bogotanos, entre otros.

Ahora bien, también logramos obtener 45 premios y reconocimientos internacionales a la gestión y desarrollo de eventos internacionales siendo anfitrión de honor el Distrito Capital por la gestión innovadora relativa a los distintos proyectos de la ciudad entre otros los más relevantes:

- Políticas públicas frente al COVID -19.
- Destino líder de Viajes de Negocios en el Mundo.
- Sistema de Cuidado.
- Innovación digital.
- Política de seguridad vial -Visión Cero-
- Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá.
- Plan de Acción Climática.
- Integración de nuevos bogotanos.
- Innovación en Gobierno Abierto – OGP.

3.3 Comunicaciones estratégicas para los ciudadanos Bogotanos

La emergencia sanitaria provocó un aumento de la comunicación digital, especialmente a nivel informativo en temas relacionados con el virus, las vacunas, las medidas de prevención y las consecuencias económicas y sociales, lo que se constituyó en una valiosa oportunidad para el fortalecimiento de los contenidos digitales y virtuales. Particularmente, se brindó información oportuna y precisa sobre las medidas de atención en materia de salud para salvar y garantizar vidas,

entrega de ayudas en medio de la crisis económica, entre otras, logrando que las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor se convirtieran en una de las principales fuentes de información no sólo en la ciudad, sino también para toda Colombia.

El Portal Bogotá presentó un crecimiento exponencial de usuarios y visitas que a la fecha vienen manteniéndose. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, ha contado con 567 millones de visitas y 144 millones de usuarios.

Logramos que el portal de la Alcaldía de Bogotá se destacara por los reconocimientos obtenidos a nivel internacional, gracias a su excelencia informativa y de servicio a la ciudadanía; así lo demuestra el resultado de la Encuesta de Gobierno Electrónico (2022) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA): en la medición, que clasifica los países y ciudades según el nivel de desarrollo de sus servicios de gobierno en Línea, y donde el principal canal evaluado fue el Portal Bogotá, la capital colombiana quedó en primer lugar de LATAM.

Estos logros han sido posibles debido a las metas alcanzadas en temas de desarrollo y generación de contenido del portal y los diferentes aspectos de diseño de experiencia de usuario usabilidad, disponibilidad (tiempos en líneas ininterrumpidos) y estrategias de posicionamiento, los cuales deben mantenerse y fortalecerse con el fin de contar con más ciudadanos informados sobre los temas de la ciudad y promueven así mismo la participación en la agenda pública.

Así mismo, es importante destacar el crecimiento e importancia de las distintas redes sociales institucionales: Según los datos obtenidos con la herramienta CrowdTangle, la cuenta de Facebook de la Alcaldía de Bogotá ha experimentado un notable crecimiento en el número de seguidores. A finales de 2019, la cuenta tenía alrededor de 310.000 seguidores y a la fecha cuenta con 865.406 seguidores, esto evidencia un incremento en un 179% en el número de seguidores.

Para Instagram se registra un crecimiento notable en los últimos cuatro años del 179%, pasando de 120.636 seguidores a finales de 2019 a 336.844 a la fecha y en X (Twitter) desde que inició su gestión en enero de 2020, según las estadísticas, la cuenta oficial de la entidad pasó de tener 1.676.425 seguidores a 1.828.791 a la fecha, lo que representa un crecimiento del 9%. Este resultado muestra el interés de la ciudadanía por las acciones y programas que desarrolla la administración distrital en beneficio de los bogotanos.

3.4 Acompañamiento estratégico para el desarrollo de proyectos TIC

La transformación digital de una ciudad está estrechamente relacionada con la creación de un territorio inteligente. La adopción de tecnologías digitales, la digitalización de los servicios, el impulso a la innovación y la utilización de datos y análisis permiten mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo anterior, es importante continuar con el acompañamiento a las entidades distritales en la identificación de las iniciativas estratégicas que aportan a la transformación digital del territorio, con el fin de impulsar acciones de articulación de favorezcan la maximización de los recursos disponibles y la alineación con los objetivos estratégicos que se persiguen.

La transformación digital del sector público puede ser impulsada por una serie de aceleradores clave que promueven la adopción efectiva de tecnologías digitales y la mejora de los servicios y procesos gubernamentales teniendo en cuenta la experiencia del ciudadano, en este sentido, es importante continuar apoyando el desarrollo de las iniciativas a través de aceleradores estratégicos tales como la interoperabilidad, la analítica de datos, la seguridad y la innovación. Esto ha permitido:

- Contribuir en la construcción de planes y proyectos basados en datos con alcance de corto, mediano y largo plazo.
- Dotar de mecanismos efectivos para la interacción dinámica entre la Administración de la ciudad y sus habitantes.
- Dar inicio positivo al rompimiento de silos de información arraigados en cada entidad distrital.
- Dar los primeros pasos hacia un modelo de interoperabilidad de los datos disponibles sobre las características, necesidades, preferencias, etc. de los ciudadanos.
- Evidenciar el potencial de un modelo de datos reutilizables para dar soporte objetivo a las decisiones de política pública y/o generación de respuestas efectivas en distintos campos de la gestión pública.
- Consolidación de un ecosistema conformado por múltiples partes interesadas en datos e Inteligencia Artificial más allá de Bogotá o incluso del país.
- Capacidad de convocatoria al hacer converger diferentes actores tanto públicos como privados sobre propósitos comunes en asuntos relacionados con la analítica de datos y la inteligencia artificial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las ciudades colombianas.

- Articulación entre los actores públicos y privados para la generación de soluciones relacionadas con la analítica de datos y la inteligencia artificial para el desarrollo del concepto de ciudades y territorios inteligentes.

3.5 Capacidad de ejecución presupuestal y gestión de recursos

A lo largo de la administración, el sector Gestión Pública se ha destacado por contar con una excelente capacidad de ejecución presupuestal. Es así como en las diferentes vigencias se ha logrado llegar a una ejecución presupuestal del 99%.

Ejecución presupuestal Sector Gestión Pública 2020 - 2023

Vigencia	2020	2021	2022	2023
% de ejecución	99,07%	99,71%	99,92%	96,01%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo Segplan – Corte 30 de septiembre de 2023.

De igual manera, se ha logrado gestionar recursos que han permitido el logro de las metas y objetivos institucionales:

- A través de FONDIGER, se gestionaron \$ 1.420 millones, con los cuales logramos la instalacion de 432 paneles solares en 6 sedes de la entidad 1) Manzana Liévano, 2) Super Cade Américas, 3) Super Cade Bosa, 4) Super Cade 20 de julio, 5) Super Cade Suba, 6) Super Cade Engativá a través de los cuales, se calcula que se dejarán de emitir 140 toneladas de Co2 al año equivalente a sembrar 560 árboles aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y a la protección del medio ambiente.
- El Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD aprobó un proyecto con una inversión proveniente del sistema general de regalías de cerca de \$45 mil millones para implementar conectividad de última generación en la localidad de Sumapaz.
- Movilización y gestión de recursos a través de la Cooperación Internacional por cuanto se obtuvieron por un valor cercano a los \$296 mil millones de pesos que han impactado en el avance de las agendas globales de desarrollo como los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París. Entre muchos aspectos se destacan: Gestión COVID -19, Sistema Distrital de Cuidado, Plan de Acción Climática, Movilidad Sostenible, innovación, integración de nuevos bogotanos, entre otros.

- Dentro de las iniciativas habilitantes del Plan Bogotá Territorio Inteligente, se conformó el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – IBO, el cual cuenta con un modelo estratégico novedoso y capaz de adaptarse a las amenazas que reciben las instancias de innovación pública de las ciudades, en apoyo a esta iniciativa, en el año 2020 la ciudad fue invitada por Bloomberg Philanthropies a participar en la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation, uno de los programas de caridad más reconocidos de esta organización. Subvención de 1.5 millones de dólares (a ejecutar en tres años) en el marco de la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovatio invitados por Bloomberg Philanthropies.
- Gestión con Compensar para lograr un aporte adicional por un valor aproximado de \$77 millones de pesos en el marco de la conmemoración del día de las y los secretarios.
- Gestiones con el Departamento Administrativo del Espacio Público, para aumentar las instalaciones del DASCOD pasando de 683.12 M2, a 716.82 M2. Este espacio, mejora la distribución y disposición de los puestos de trabajo en la entidad, y una vez más demuestra la capacidad que tiene la entidad para gestionar acciones que redunden en las mejoras que permitan una mejor atención a la ciudadanía.

Capítulo 4: Retos y Recomendaciones

4.1 Transformación digital y gestión TIC

Política Pública Bogotá Territorio Inteligente. Con la Política Bogotá Territorio Inteligente se busca consolidar a Bogotá como un territorio que usa la tecnología, los datos y la innovación como habilitadores o medios, por lo que se considera un reto para la Administración entrante realizar la coordinación interinstitucional, ya que es la Secretaría General – Alta Consejería Distrital de TIC quien coordina la implementación de la Política con las entidades y los sectores que se vincularon como responsables y corresponsables de los 36 productos.

Continuidad en el servicio de conectividad pública. Es importante continuar garantizando el acceso a internet público y gratuito en las 21 zonas wifi ubicadas en 15 localidades de Bogotá. El contrato actual se tiene proyectado hasta febrero de 2024.

Hoja de ruta del plan de conectividad. Durante la presente vigencia se expidió el Decreto 314 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 855 de 2022 “Por el cual se dictan

lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital” con el fin de desarrollar y promover la ampliación de cobertura y de oferta para la conectividad pública en el Distrito Capital

El Decreto 314 dispone que las entidades del Distrito Capital a cargo de cada iniciativa de conectividad informarán a la Alta Consejería Distrital para las TIC la ubicación de los grupos de interés mediante polígonos georreferenciados y, a partir de dicha información, se proceda a informar a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones fijos o móviles que operan en el Distrito Capital, según corresponda, de dichos polígonos, a efectos de recibir de ellos información sobre la existencia de eventuales barreras al despliegue de infraestructura soporte y redes de telecomunicaciones que dependan de autoridades o entidades distritales. Una vez recibida tal información, la Alta Consejería Distrital para las TIC procederá a remitirla a las autoridades Distritales competentes con fines de evaluar la viabilidad técnica y jurídica para la remoción o eliminación de dichas barreras al despliegue de infraestructura con propuesta de posibles alternativas de soluciones.

Despliegue de antenas en el marco del proyecto de conectividad gratuita rural en Sumapaz. Es importante acompañar el despliegue de las Dos (2) antenas BTS (San Juan y San Antonio) que actualmente están en proceso de autorización ambiental para su instalación, bajo el Decreto 805 de 2019.

Los conceptos de viabilidad ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, se recibieron en octubre de 2023, lo cual generó un retraso de casi 8 meses en la ejecución de las actividades de instalación de las antenas BTS. Apartir de esa fecha, ETB se encuentra adelantando los trámites pertinentes ante la Secretaría Distrital de Planeación para los permisos finales de instalación de las 2 antenas pendientes.

Implementación del modelo de gobernanza de datos con la definición de políticas, lineamientos, reglas y demás elementos del gobierno de datos que deberán ser aplicados por todas las entidades distritales, de manera que la construcción de las bases de datos y en general, de los activos de datos, puedan ser utilizados en procesos analíticos para la toma de decisiones en el territorio.

Definición e implementación de un modelo de Gobernanza del territorio que permita acompañar y coordinar, con una visión integral las iniciativas de ciudad inteligente entre las diferentes entidades del sector público municipal y el sector privado. Para ello, desde la Política BTI se debe acompañar el trabajo de los siguientes 3 productos:

- Diseño e implementación de un modelo de gobernanza de territorio inteligente que integre a las diferentes entidades, empresas distritales e instancias de la región Metropolitana, así como a los actores privados, sociales e instancias representativas de la ciudadanía para el logro conjunto de metas comunes.
- Implementación de marcos de referencia para la integración de elementos de territorio inteligente en la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en la ejecución de los planes Estratégicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) a nivel distrital.
- Estudio para la conformación de una unidad de planificación y gerencia del portafolio de programas y proyectos de territorio inteligente (PMO Smart City - Delivery Unit). Este estudio dará cuenta de los arreglos institucionales necesarios para desarrollar esta unidad a nivel distrital y regional.

Seguridad digital: Creación CSIRT Distrital (Equipo de gestión y prevención de riesgos de seguridad digital) la Alta Consejería TIC viene realizando ejercicios en pro de la protección de los activos de información críticos de las entidades distritales en articulación con el Centro de Atención y Riesgos de Seguridad Digital de la Policía Nacional - ColCERT, a través de la ejecución de pruebas de seguridad sobre las entidades, permitiendo identificar de manera proactiva posibles falencias que se logren identificar sobre las infraestructuras tecnológicas de las entidades distritales. No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo definido en la Política Pública de Bogotá Territorio Inteligente, se requiere crear un Equipo de Respuesta e Incidentes de Seguridad Informática Distrital (Csirt Distrital), que garantice la protección de los datos personales, proteja las redes e infraestructuras críticas del distrito y promueva la protección de los servicios esenciales y los sistemas de información distritales en el ciberespacio

Potenciar algunos productos desarrollados por Ágata

- Ampliar la cobertura de servicios que se encuentran en la plataforma Ciudadanía 360.
- Evaluar potencial impacto de desarrollar un negocio con Nequi y/o Daviplata para disminuir el hueco financiero de Transmilenio.
- Profundizar en el uso de la plataforma Bogotá Trabaja te conecta.
- Continuar plataforma de inteligencia artificial para la identificación de PQRS en redes sociales.

Explorar casos de uso acordes con las prioridades del alcalde entrante

- Predicción del delito y ubicación inteligente de las patrullas.
- Optimización de semáforos inteligentes.

- Partiendo de Ciudadano 360° y del MVP funcional de Comedores Comunitarios, avanzar en modelos de IA que permitan detección de anomalías, optimización de beneficios y simulación de políticas.

Crecer y fortalecer el ecosistema Ágata Hub a través de la consolidación de un sistema de información dinámico y de relacionamiento continuo, así como a través de la generación de espacios de encuentros presenciales frecuentes sobre temas de interés común.

4.2 Transición de un gobierno abierto hacia un gobierno inteligente

Se considera importante resaltar que son retos para la próxima administración en materia de gobierno abierto los siguientes:

Dar **continuidad a “Chatico”** potenciando el uso como orquestador de los bots distritales; para facilitar la integración de trámites y la participación; priorizar el proceso de single sign on que integra otros procesos y entidades para facilitar la autenticación en la plataforma.

Ratificar la adhesión a OGP. En 2023 finaliza el actual plan de acción OGP, en el 2024 se debe realizar la formulación del nuevo Plan en el marco de la alianza, con el fin de mantener la permanencia de Bogotá por 4 años más. Se recomienda garantizar la adhesión de Bogotá en OGP en el entendido que, bajo este marco se ha posibilitado el reconocimiento internacional y un importante acompañamiento de gobiernos pares y organismos internacionales en el proceso de fortalecimiento de la gestión pública en Bogotá.

Realizar acompañamiento técnico y metodológico a las entidades distritales asociadas **Plan de Acción General de Gobierno Abierto**, en sus procesos de planificación e implementación de acciones de Gobierno Abierto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Política Pública distrital de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia con la Corrupción. (CONPES DC 01/2019) y demás esquemas normativos y de medición de Gobierno Abierto.

Aplicar la medición del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (IGAB) de la vigencia 2023. Este índice busca medir el grado de madurez de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, la participación, la colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora. Su medición permite valorar el estado en que cada una de las entidades públicas se encuentra frente a los marcos normativos y conceptuales planteados por el Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

Es fundamental insistir mediante estrategias de promoción para que las instituciones cuenten con instrumentos de respuesta a la demanda ciudadana de información y se posibilite la interacción entre instituciones y ciudadanía a partir del aprovechamiento de información que genere valor público y permita tomar decisiones de alta gerencia. Algunos instrumentos con los que se cuenta son:

- La Circular 104 de 2020 que crea el Protocolo de Rendición de Cuentas Permanente que ayuda a las entidades a fortalecer sus estrategias de rendición de cuentas
- El marco normativo que define las bases de la infraestructura de datos del distrito y establece el modelo de gobernanza correspondiente.
- La Circular 064 de 2021 de la Secretaría General que establece los lineamientos que guían las estrategias de aprovechamiento de datos abiertos con propósito.
- La Circular 001 de 2021 de la Secretaría General mediante la cual se establecen lineamientos para disponer de un mecanismo web en las entidades distritales que facilite a la ciudadanía proponer la priorización de información de interés.
- La Circular 002 de 2022 de la Secretaría General mediante la cual se establecen lineamientos para la apertura de agendas.

En cuanto a la colaboración pública es importante consolidar estrategias a partir de las cuales las instituciones vayan más allá de los límites internos de su organización y donde la cooperación con ciudadanos externos se constituya en un mecanismo de gestión. En este orden, a partir de estas estrategias se han creado nuevas formas de relacionamiento ciudadano que han permitido profundizar en la innovación institucional pero que suponen un ejercicio permanente en cuanto a:

- Incorporar acciones de colaboración a los planes de participación y rendición de cuentas de las entidades distritales.
- Propiciar reportes ciudadanos en colaboración con las instituciones, por ejemplo, reportes sobre estado de malla vial y zonas de parqueo.
- Habilitar espacios de co-creación de soluciones públicas basados en datos abiertos a través de incentivos y retos públicos.
- Conformación de laboratorios de innovación y gestión de habilitantes para la innovación.

El gobierno abierto y su evolución hacia un gobierno inteligente es una oportunidad para el desarrollo institucional y mejoramiento de desempeño que a su vez repercute en un alto aprovechamiento de la tecnología, la información y la inteligencia colectiva para tomar mejores decisiones e posibilitar espacios de colaboración pública en la solución de problemas y en el diseño colectivo de políticas públicas y servicios; por eso es fundamental continuar vinculando a diferentes actores de la ciudad a innovar y asumir corresponsablemente las soluciones a los retos públicos, mejorando la incidencia ciudadana y la experiencia de usuario.

4.3 Acciones para afianzar en la construcción de Paz

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá- Región. Dar continuidad a los compromisos que se han establecido con las comunidades a partir de la formulación de las 354 iniciativas en las zonas PDET que aportan en el fortalecimiento del tejido social, para lo cual se requiere posicionar la ruta para la implementación de los PDET en la agenda programática de la ciudad para la paz, de tal forma que se identifiquen presupuestos de inversión directa en las entidades, se establezca el canal de articulación interinstitucional aprovechando los espacios de participación con los que cuentan las víctimas en Bogotá, los cuales también deben ser fortalecidos y continuar gestionando recursos de cooperación internacional a partir de la formulación de perfiles de proyectos que impliquen los compromisos hasta ahora generados con la población víctima, reincorporados, y sociedad civil en general.

Estrategia de Reincorporación. En Bogotá continuará siendo un reto afianzar las acciones para el proceso de reincorporación y reintegración de tal forma que se promuevan planes, programas y proyectos que busquen la estabilización del territorio y la consolidación de la convivencia, reconciliación y no estigmatización, para lo cual se deben fortalecer los procesos de articulación institucional con entidades del distrito para la promoción y gestión de oferta para población en proceso de reincorporación/reintegración, dando cuenta de las particularidades para su atención y promover y gestionar acciones en las políticas de Reintegración y de Reincorporación a través de la Mesa Intersectorial, y de manera complementaria, gestionar acciones con el sector privado y de cooperación en beneficio de esta población, aprovechando para ello el trabajo que se ha venido realizando en la presente administración con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Legado del esclarecimiento de la Verdad. Esta exposición, agenciada por excomisionados y excomisionadas de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, es la apuesta museográfica del Informe Final de la Comisión, y de su legado en general. Durante el segundo semestre del 2023 se avanza en el acompañamiento en la producción de la exposición, el montaje y lanzamiento de la exposición.

Por tanto, se debe continuar cumpliendo los compromisos con la GIZ y con representantes de los excomisionados de la CEV tiene que ver con el apoyo en la activación y mediación de la exposición, mientras esta se encuentre en el CMPR. Para ello la acción principal ha sido el acompañamiento para la gestión de un proyecto que ayude a financiar tales actividades.

Participación Efectiva de las Víctimas. Es importante realizar todas las gestiones necesarias para modificar el funcionamiento de los Comités Locales de Justicia Transicional para Bogotá D.C., en virtud de que el Decreto Distrital 421 de 2015 se hizo para la creación de los mismos en cada una de las localidades de Bogotá D.C., donde se instalaron las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas – MLPEV, sin embargo dicho espacio no está cumpliendo su objeto de bajar los

lineamientos en el marco de la implementación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

4.4 Servicio a la ciudadanía

La adopción del **Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la ciudadanía** implicó un reto para la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía desde el punto de vista de articulación institucional, así como jurídica. Este modelo propone contribuir al desarrollo de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG versión 5 y la actualización de la Política Nacional de Servicio a la Ciudadanía realizada en 2020, en lo relacionado con la articulación de las políticas de relación Estado-ciudadanía que están a cargo de otras dependencias y entidades distritales. Se requiere acompañamiento a las entidades distritales en la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.

Durante este periodo se revisó la **figura del Defensor de la Ciudadanía**, se identificaron retos para su adopción adecuada en las entidades distritales. Por lo anterior, se ajustaron sus funciones y se buscó alinear su rol con el Modelo Distrital de Relacionamento con la Ciudadanía. Esta figura implica un reto para las entidades distritales y para la Subsecretaría en la medida en que se busca una adecuada implementación de esta figura.

Política pública de servicio a la ciudadanía. Como resultado de la evaluación de la Política Pública en 2023 se dio inicio al proceso de reformulación de la política. Se realizó una revisión documental y actualización de fuentes de información para la elaboración del Documento de Factores Estratégicos. Este documento fue enviado a la Secretaría Distrital de Planeación SDP para su revisión, frente al cual se recibieron observaciones para ajuste, se espera este año dejar radicado este documento y pueda así ser concluido en 2024 el proceso de reformulación.

De otra parte, se avanzó en la actualización del Plan de Acción de la política con las entidades distritales para su revisión e identificación de compromisos. Se espera que este año queden los productos del plan actualizados, para que en 2024 se inicie su seguimiento.

Implementar una ruta para la gestión de peticiones en lenguas nativas y fortalecer equipos de trabajo con personal y agentes culturales, con conocimientos en Lengua de Señas Colombiana y lenguas nativas.

Continuar con la estrategia “Intégrate” facilitando el acceso de la población migrante a la educación, a la salud y a oportunidades laborales. La Estrategia Intégrate ha sido incluida en “La

Política Pública para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos”, como uno de los productos y metas a cumplir, esperando como resultado el aumento en la gestión y gobernanza migratoria en el Distrito Capital a partir de la incorporación y transversalización del enfoque diferencial relacionado con la población migrante internacional y las adecuaciones institucionales.

Continuidad de la analítica de redes sociales para identificar, clasificar y atender las PQRSD en alianza con Ágata para identificar y clasificar publicaciones de redes sociales que deban ser respondidas por la administración distrital en cumplimiento de la sentencia T 230 de 2020, en el 2024 se incluirán nuevas redes sociales en las que la alcaldía tiene presencia, como por ejemplo TikTok y Theads.

4.5 Fortalecimiento de la Gestión Pública Distrital

Asocapitales. En diciembre de 2021, se definió el presupuesto y las cuotas de sostenimiento para el año 2022. Luego, en la Asamblea General Ordinaria No. 018 de febrero de 2023 en Bogotá, se aprobó la propuesta de la Alcaldesa de reducir el valor del aporte de Bogotá para que no excediera el 35% del presupuesto total de Asocapitales. Como consecuencia de lo anterior, la cuota anual para Bogotá en 2023 se fijó en \$5.804.380.911.

Es importante considerar la posibilidad proponer la modificación de los Estatutos a la Asamblea de Asocapitales, para cambiar la fórmula de cálculo de la cuota y garantizar una distribución más equitativa entre las ciudades capitales.

Cierre de brechas MIPG. Se deben definir acciones desde los líderes de política MIPG distrital para el seguimiento y análisis de las brechas actuales en cada política pública.

Mantener los convenios con las instituciones del orden nacional que apoyan la gerencia pública como el DAFP y la ESAP y las relaciones con el DNP, la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de trabajo, el Archivo General de la Nación, la Cancillería, las embajadas y las organizaciones internacionales.

Es importante profundizar la sistematización, la digitalización de archivos y la reducción del uso del papel a mediano y largo plazo en las entidades distritales.

Es necesario avanzar en la **transformación de la gestión documental** a través del MIGDA acompañado de un proceso de cambio cultural en los especialistas, profesionales y técnicos de archivística para dinamizar los procesos con tecnología e innovación.

Posicionamiento Internacional.

- Organizar con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica la automatización y tiempos de respuesta de la incorporación de recursos financieros no reembolsables (Cooperación internacional) o analizar el arreglo institucional.
- Establecer una visión a largo plazo para la atracción de eventos internacionales a gran escala que pueden incluso traspasar administraciones. (Ej: Juegos panamericanos)
- Evaluar la creación de mecanismos más eficientes de recepción y ejecución de recursos de cooperación financiera no reembolsable
- Aclarar competencias de internacionalización en el distrito. Aprovechar el nuevo PDD para definir con precisión las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría General frente a las acciones de internacionalización del distrito.

4.6 Comunicaciones estratégicas

Mantener la estructuración de equipos de trabajo con miras a la constitución formal de grupos internos en donde, además, se establezcan unas responsabilidades, funciones y compromisos, lo que implicará ajustes a la estructura orgánica del área y del respectivo manual de funciones.

Continuar con el fortalecimiento de los canales virtuales y digitales de comunicación y la comunicación directa con la ciudadanía, así como de los diversos medios comunitarios y alternativos de cara a los compromisos adquiridos frente a estos por parte de la actual administración.

4.7 Gestión del Talento Humano

Negociación Sindical. El proceso de negociación sindical está regulado por norma y tiene tiempos que deben cumplirse. Según el decreto 160 de 2014, una vez radicado el Pliego de Solicitudes por el Sindicato, la administración tiene cinco (5) días hábiles, para designar a sus representantes y cinco días hábiles más para iniciar la negociación, notificando de esto al Ministerio de trabajo. La negociación debe durar veinte (20) días hábiles, y hay opción de prórroga.

Una vez instalada la mesa de negociación se deben fijar las reglas de juego de la negociación. En el caso de la instalación de la Mesa Distrital deben verificarse los requisitos de comparecencia de las

organizaciones sindicales y el principal desafío es que las organizaciones que radican pliegos se pongan de acuerdo en cuál será la comisión negociadora de ellos y el número de integrantes que tendrá entre negociadores principales, suplentes y asesores.

El último acuerdo de negociación sindical está vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Se deben atender los pliegos de peticiones de las organizaciones sindicales que serán radicados a más tardar el 28 de febrero de 2024. Tratar de negociar 2 años. Es importante verificar la radicación de pliegos en las 15 Secretarías dado que compartimos personería jurídica como Alcaldía.

Monitoreo y gestión para promover la mejora normativa en materia de negociación sindical que recoja las particularidades de la estructura distrital, la participación de negociadores en las mesas y el cumplimiento de las condiciones para negociar. Revisar los acuerdos previos a la negociación para mantener la progresividad de los mismos. Quedan abiertas mesas de trabajo en temas de seguridad y salud en el trabajo y en trabajo decente (nivelación y achatamiento).

Expedir los Decretos de Incremento Salarial conforme a lo pactado del acuerdo laboral de la vigencia 2023, para que el mismo se haga efectivo en la nómina del mes de febrero de 2024.

Realizar las pruebas de competencias comportamentales a través del servicio SEVCOM-DASCD y la publicación de las hojas de vida, mínimo con 5 días de anticipación a la designación de los empleados de Libre Nombramiento y Remoción (Alta Dirección Territorial, Gerentes públicos, asesores y profesionales)

Diseñar una **estrategia de creación de empleos de largo plazo**, partiendo desde la revisión de la Estructura orgánica del distrito

Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano

Se debe continuar con la labor de seguimiento a la ejecución de la política, alimentar el tablero de control de seguimiento y el Site de la Política, para informar a la ciudadanía en general y los grupos de valor de los avances de esta; así como continuar con la articulación institucional para el desarrollo de los productos a cargo de las demás entidades, y velar por los postulados del Conpes Distrital 07 del 2019, que incluye además la planeación de una próxima evaluación de resultados en la vigencia del 2027.

4.8 Gestión Contractual

En materia de la Gestión Contractual, se considera importante resaltar los siguientes retos para la próxima administración:

Aplicación de la estrategia de la segmentación de las compras públicas

La segmentación de las compras en contratación pública, de conformidad con el decreto 142 de 2023, se refiere a una estrategia que se utiliza para dividir un proceso de adquisición de bienes, servicios u obras en múltiples lotes más pequeños en lugar de adjudicar un solo contrato grande. Esta práctica busca promover la participación de un mayor número de proveedores, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y fomentar la competencia en los diferentes procesos de selección, especialmente en el de Licitación Pública.

Por lo que, será un reto para la próxima administración, adelantar la contratación basada en la segmentación de las compras, la cual debe realizarse de manera cuidadosa a nivel técnico y basada en criterios objetivos, y no debe utilizarse como un medio para fragmentar artificialmente los contratos y evitar los controles y procedimientos de selección competitiva. De manera que, se debe tener en cuenta que el objetivo principal de la segmentación es promover una competencia real y justa en la contratación pública, beneficiando tanto a la entidad como a los proveedores.

Compra Pública Innovadora - CPI

Las Compras Públicas Innovadoras (CPI), de conformidad con la Ley 1911 de 2018 y el Decreto 442 de 2022 y de acuerdo con lo referido por Colombia Compra Eficiente, se refiere a una estrategia que busca promover la innovación a través de la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades. El objetivo es fomentar la investigación, el desarrollo y la implementación de soluciones novedosas en el sector público y, al mismo tiempo, apoyar a las empresas e instituciones que desarrollan tecnologías y soluciones innovadoras. Las CPI permiten que las entidades públicas adquieran productos o servicios que aún no están disponibles en el mercado o que requieren mejoras significativas para cumplir con sus necesidades específicas. Esto puede incluir tecnologías avanzadas, productos sostenibles, servicios digitales innovadores, y más. Las CPI son una herramienta para impulsar la investigación y el desarrollo (I+D) y estimular la colaboración entre el sector público y el sector privado, incluyendo a pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) que a menudo son impulsoras de la innovación.

Por lo que, significa un gran reto para la próxima administración, realizar la implementación de las Compras Públicas Innovadoras en busca de estimular la innovación en el sector público a través de la adquisición de productos y servicios innovadores, lo que a su vez puede impulsar la economía y la competitividad del país al promover la colaboración entre el sector público y el privado en la creación y adopción de soluciones avanzadas.